

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### LUIS A. MASCARÓ

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados: "Ibarguren Pablo Liser Andres s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 29.560)", Nº 47416, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 16,66% del siguiente inmueble: vivienda familiar sita en calle 57 entre 24 y 26 de Necochea; N. Cat.: Circ. I; Secc. F; Qta. 177; Mza. 177 A, Parc. 19, Mat. 29560 (076). Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, dom: 68 Nº 3153 de Necochea, electrónico: 20049882956@cma.notificaciones, tel: (02983) 1561-5445 y (02983) 44-0095. Base: \$874.650. Depósito en garantía: \$43.732. Cuenta Nº 6177-027-517684/1, CBU 014-0354-9-27-6177-51768410 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT 30-70721665-0. Antelación mínima del depósito: 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado. Exhibición: 13/10/2022 de 10 a 11. Fecha límite de acreditación de postores: 26/10/2022 a las 10. INICIO DE LA SUBASTA: 31/10/2022 A LAS 10. FINALIZACIÓN 14/11/2022 A LAS 10. Audiencia de adjudicación: 24/11/2022 a las 12:15, en el Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de Microsoft Teams. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Para consultar la totalidad de los aspectos regulados, acceder al auto de subasta a través la página [mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar), con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio [subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar). Necochea, 26 de septiembre de 2022. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

### FERNANDO ALEJANDRO MANSUR

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Gral. San Martín, comunica que en autos "Godoy Nelly Graciela y Otro/a c/Delio Maria Elena s/Ejecución de Sentencia" (Expte. 53047), que el Martillero Fernando Alejandro Mansur, C.S.M. Nº 2059, CUIT 20-23816727-3, Monotributo subastará en forma electrónica y al mejor postor según Ac. 3604/12 SCBA, la que dará comienzo EL DÍA 24/10/2022 A LAS 11 AM, FINALIZANDO EL 07/11/2022 A LAS 11 AM, el 100 % del inmueble de nomenclatura catastral: Circunscripción 6ta., Sección E, Manzana 83, Parcela 6, Partido 117 Partida Nº 02284-6, Matrícula 51051 sito en O'Higgins 74/86 de Ciudadela, pdo. de 3 de Febrero, pcia. de Bs. As. Base U\$S 50.000. Según mandamiento de constatación, se encuentra ocupado, quien dijo ser de la casa y llamarse María Acevedo, que sí vive allí junto a 3 sobrinos menores de la demandada en autos, negándose aportar mayores datos. Exhibición del bien, para el día 12/10/22 de 11 hs. a 13 hs. Fecha límite para acreditación de postores: 19/10/2022 a las 11 hs. pm. El depósito en garantía se establece en el 5 % del monto de la base. En el presente caso el valor del depósito en garantía es de u\$s 2.500 que deberá efectivizarse mediante depósito y/o transferencia bancaria a la cuenta de autos 5100-028-0002014/3 -cuyo CBU es 01401383285100 00201430, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA). A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1º párr. in fine y 2º párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. La comisión de martillero, será del 3 % por cada parte, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 14085). La parte adquirente deberá depositarla junto con la señal. La de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. Deberá acreditarse el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal (art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC), dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía.

Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC) perder la suma depositada como garantía y la seña (art. 35 del CPCC). Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjese constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Deudas: Aysa \$24.237,87 al 19/8/21 - Arba \$18.252,30, al 12/7/21, Municipal \$48.700,93 al 31/12/20. Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Adjudicación: Fíjese fecha de audiencia de adjudicación contemplada en el acuerdo 38 Ac. 3604 SCBA, para el día 29 del mes de noviembre de 2022 a las 9:00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. Gral. San Martín, septiembre de 2022. Gagliardino Patricia Andrea, Secretaria.

oct. 3 v. oct. 5

**MARTÍNEZ BIGNAMI JULIO MARTIN**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, con dirección en Rivadavia y Madero a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, hace saber que el Martillero Martínez Bignami Julio Martin, Reg. 1093, cel. 2268-535865, mail: juliomartinezinmo@hotmail.com.ar, IVA resp. insc. 20-31968488-4, con domicilio en Ramos Mexia 697, en el Expediente "Vecchio Federico c/Mora Alicia Carmen Zulema s/Cobro Ejecutivo" Expediente 37458, rematará por medio de subasta electrónica un inmueble ubicado en la ciudad de Maipú, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Mzna. 32, Parc. 18, Matrícula 3542, Part. inmob. 6357, ubicado en España 663. EL INICIO DE LA SUBASTA SERÁ EL DÍA 24/10/22 A LAS 10:00 HS., LA FINALIZACIÓN SERÁ EL DÍA 07/11/22 A LAS 10:00 HS. y que podrá extenderse según lo normado por el art. 42 de la reglamentación de subastas electrónicas, acordada 3604/12 de la SCJBA, la acreditación de postores será hasta el día 19/10/22 hasta 10:00 hs., la fecha de firma del acta de adjudicación será el día 11/11 /22 a las 09:00 en los estrados del juzgado, donde el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constancia del código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, en dicho acto también deberá contar con el comprobante de los depósitos de la comisión, más los aportes, más el IVA. Los días de exhibición del bien inmueble serán 11 de octubre de 10:00 a 12:00. La comisión será del 3,5 el valor final a cargo de cada parte más el 21 % de IVA sobre la comisión, más el 10 % de aportes sobre la comisión deudas de absa 54314.51 al 12/08/22, arba 11464,7 al 11/07/22, municipalidad 10843,69 al 21/06/22. La base será de \$200.000, el depósito en garantía será de \$10.000, seña 10 %, sellado 1 % sobre el valor final. Según el mandato de constatación obrante en el expediente, el inmueble se encuentra desocupado. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto del compra venta. CBU de la cuenta: 0140313627697150097289, Juzgado de Paz Letrado de Maipú, "Vecchio Federico c/Mora Alicia Carmen Zulema s/Cobro Ejecutivo", Nro. de cuenta: 6971-027-0500972/8. Fernando Miguel Laxalde, Secretario.

oct. 3 v. oct. 5

**SANDRA LEONOR RODRÍGUEZ**

POR 2 DÍAS - Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, se hace saber por 2 (dos) días, que en autos: "Los Pilares Club S.A. c/Jara Flores Ivan Humberto s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. SI-18715-2020, se decretó el remate en pública subasta electrónica del inmueble objeto de autos (Mat. 97171), venta que se realizará según título y acerca de cuyas condiciones de dominio, inhibiciones de su titular y deudas obran en autos (Art. 568 del CPCC). Se llevará a cabo por intermedio del martillero Rodriguez, Sandra Leonor, Matrícula Nº 6234 CMCPPI, CUIT 27-23614717-2 Tel. Cel. 15 2633 8327. Ubicación del bien: calle Dr. Honorio Pueyrredon 6559, B° Los Pilares, lote 36, Villa Rosa, Del Partido de Pilar, Pcia de Buenos Aires. Es un terreno vacío sin construcción alguna. Matrícula: 97171, Nomenclatura Catastral: C: 10 S: DD . F: 35. P: 103. Partida inmobiliaria: 185131. Las medidas del lote son las siguientes: frente de 20 m. y sus laterales miden 40 m. de largo, superficie total para el lote es de 800 m<sup>2</sup>, sin edificación. Orientación: Este. Lote perimetral. Los Pilares, es un barrio consolidado, cuenta con las siguientes Amenities: Pileta adultos, y pileta niños con solarium, cancha de fútbol 11, cancha de fútbol 7, 4 canchas de tenis, cancha de hockey, cancha de volley, cancha de beach volley, gimnasio, S.U.M y Club House con restaurante. Cuenta con todos los servicios públicos y seguridad 24 hs. El barrio se ubica en el acceso Panamericana Pilar, con bajada directa en el Km 45 y acceso de servicio a Ruta Provincial 25. Cuenta con actividad recreativa: Colonia para niños todo el año. La venta se efectuará con la citación de los señores jueces embargantes, inhibientes y acreedor hipotecario si los hubiera (art. 569 del código citado). Deberá constar en autos el anoticiamiento respectivo, antes de la subasta. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 HS. Y CONCLUYENDO LA PUJA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 HS. Base u\$s46.666. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires SUC.5099 -San Isidro- de autos en Pesos número 887752/6. CBU 0140136927509988775265. Cuenta M.E 003581/1...CBU. ..0140136928509900358115.. y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0... Quien no resulte adquirente deberá solicitar la

devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). La audiencia prevista por el art.38 del Anexo 1 de la Ac. 3604, se realizará el día 5 de diciembre de 2022 a las 10 hs. en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; el 3 % en concepto de honorarios a cargo de cada parte -art. 54, inc.1.a- (con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto) y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse por adjudicatario definitivo (art.581, 582 del cód. Procesal, ley 11909). Asimismo, que quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). el adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. to. 157, pag. 4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Visitas al bien: los días 24,25 y 26 de octubre de 2022 de 10 hs. a 13 hs. Deudas: Municipal al 6/09/2022 \$69.127,33, Arba al 6/09/2022 \$181.773,10, Aysa al 12/10/2021 se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca que presta Agua y Saneamientos Argentinos S.A. Sudamericana de Aguas desde los periodos año 2006 hasta el 30 de junio de 2018 \$26.132,64. Expensas al 30/06/2022 \$1.158.959,99. (Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 99/100), en concepto de capital, y \$1.971.217,39 (Pesos Un Millón Novecientos Setenta y Uno Mil Doscientos Diecisiete con 39/100.), en concepto de intereses, la deuda con intereses asciende a un total de \$3.130.177,38. (Pesos Tres Millones Ciento Treinta Mil Ciento Setenta y Siete con 38/100). Publíquense edictos por el término de 2 días en el Boletín Judicial y en el diario "Resumen" de Pilar en los términos y formas dispuestas en los art. 574, 575 C.P.C.C. y concs. Ac. 3604 SCBA, dejándose constancia en el cuerpo del mismo el número de la cuenta de autos, debiendo constar en el mismo la fecha de subasta, su duración y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604. Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) el contenido del edicto ordenado, con fecha de subasta, su duración, fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, con difusión del número de la cuenta de autos, conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble, y de ser posible constar cada uno de los ambientes del inmueble como así también su frente y contrafrente (conf. art. 3 Anexo 1 Ac. 3604). San Isidro, 28 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

**LUIS A. MASCARÓ**

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Nahuel Che S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes" Nº 59009, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) de los siguientes bienes: 1) Cosechadora Massey Ferguson modelo 9895 4x4, Chasis Nº 8AAC1010CGG000002, Marca chasis Massey Ferguson, Motor Nº C57599, Marca motor AGCO Power y 2) Plataforma Draper Massey Ferguson 40 pies MF40 Chasis Nº AAAP 1117 LGS 000300 MF. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, dom: 68 Nº 3153 de Necochea, electrónico: 20049882956@cma.notificaciones, tel.: (02983) 1561-5445 y (02983) 44-0095. Base: \$32.000.000. Depósito en garantía: \$1.600.000, que deberán depositarse en la cuenta Nº 6177-027-517240/6, CBU 0140354927617751724063 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente a la base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: En funcionamiento. Ubicado en Ruta 228 Km. 2 ("Don Francisco Maquinarias"). Exhibición: 10/11/22 de 9 a 10 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 17/11/22 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 23/11/22 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN: 07/12/22 A LAS 10 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 15/12/22 a las 12 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Seña: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Para consultar la totalidad de los aspectos regulados, acceder al auto de subasta a través la página [mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar), con el usuario "civilneco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio [subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar). Necochea, 27 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

**JORGE ENRIQUE MISURACA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 1 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Terminiello Elisa c/Compagnone Cristina s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 74946, que el Martillero Jorge Enrique Misuraca, CSM N° 1569 CUIT 20-12506336-6, IVA Monotributo, decreta la venta en pública subasta y al mejor postor del 100 % del bien que se refiere el informe de dominio en cabeza de Cristina Compagnone, sito en Wineberg 2770, piso 2º, dto. "5" de Vicente López, pcia. de Bs. As., Nomen. Catas.: Circ. I, Secc. D, Mza. 18, Parc. 2-b, sub parcela 17, Polígono 02-08, Matrícula 327 del pdo. de Vicente López, se subastará en forma electrónica según Ac. 3604/12 SCBA, A PARTIR DEL DÍA 1/11/2022 A LAS 10:00 HS., a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas y FINALIZARÁ EL DÍA 15/11/2022 A LAS 10:00 HS. (Art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA), según mandamiento de constatación es ocupado por quien dice ser Compagnone Cristina, la que manifiesta que no recuerda su DNI y que vive sola en carácter de propietaria. Deudas: Arba al 24/06/22 \$5.802,40 - Mun. al 24/06/22 \$108.107,88 - Aysa al 28/06/22 \$36.792,71 - Expensas 07/07/22 \$173.660,92, siendo el valor mensual, al mes de junio 2022 \$7.696,20. Base \$3.572.777. Para participar en esta subasta, se exige que los interesados depositen en garantía (mediante depósito y/o transferencia bancaria) la suma de \$178.640, en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Tribunales de San Martín 5100-27-864.090/3 cuyo CBU es 01401383275100 86409039 CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0, ello en los términos del art. 22 del Ac. 3604/12, fecha límite de acreditación de postores el día 27/10/2022 a las 12 PM. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Comisión del 4 % más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA). Exhibición del bien el día 20 de octubre de 2022 de 14 a 16 hs. Se hace saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria (sin excepción) una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura. Para los oferentes que hayan efectuado reserva de postura podrán en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva pedida. Queda prohibido la cesión de boleto de compraventa (Arts. 34 y 36 del CPCC) y la compra en comisión. El Acta de adjudicación se celebrará el día 2/12/2022 a las 12 hs. a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 7/12/2022 a las 12 horas. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) el que deberá efectuarse en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones. Deberá depositarse, además del saldo de precio de subasta, el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23. 905. Titular de dominio: Compagnone Cristina, CUIL 27-93762847-7. Gral. San Martín, 2022. Maria Fernanda Lardieri, Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

**GONZALO E. COS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Bienes Muebles)" Expte. 54610, subastará electrónicamente INICIANDO EL 4/11/2022 Y FINALIZANDO EL 18/11/2022, los sig. bienes, según loteo efectuado por el martillero actuante: 9\* Subasta: Patricios 895 B. Bca, 9:30 hs. 8 sillas color naranja con rueda, 3 sillas butacas caño color verde: 2 sillas butacas caño negro, 1 perchero de caño color negro, 4 monitores, 3 CPU, un lote de cajoneras y muebles varios en regular estado, 1 mesa de trabajo doble, un lote de elementos de útiles de escritorio, 2 mesas de quincho, 3 banco de quincho de madera, 10 sillas plásticas blancas, 2 freezers, 1 aire acondicionado, 1 guillotina, 1 cafetera, 1 mesa redonda de madera. Precio de reserva \$25.000. 10\* Subasta: Patricios 853/861, B. Bca. 10:30 hs.: 2 aires acondicionados instalados, 2 ventiladores de techo instalados, 7 tubos fluorescentes colocados, 1 calefactor colocado, 376 CPU diversos, 114 Monitores, 19 impresoras, 79 teclados, 8 mouse, 23 cajas varias de cables, 5 racks, 67 baterías UPS, 2 bancos de trabajo, 36 servidores, 10 switches, 2 estanterías de madera, 1 estantería p/bibliorato, 1 silla de escritorio c/ruedas, 1 rack armado c/1 CPU, 5 monitores, 5 sever, 2 monitores c/tubo, 1 cocina de 3 hornallas colocada, 1 calefón compacto Volcán gas natural de 12 litros, 2 videograbadoras, varias cajas de resago componentes informáticos, 10 estanterías de chapa, 2 estanterías de hierro, 3 cajas con repuestos de computación, 5 cajas c/procesadores p/armar PC, 48 controladores fiscales, 23 módem telefónicos, 3 routers, 9 DVR, 1 fichador de ingreso y egreso de personal, 2 UPS, 1 Rack, 2 soportes de cámara de seguridad, 10 teléfonos varios, 1 fax, 2 cajas c/repuestos de notebook, 2 materiales de resago art. Hogar y electrónica, 1 Lavarropas, 1 heladera, 1 lote de material de resago de informático e insumos computación, 1 banco de trabajo, 3 exhibidores, 1 estantería para armar. Precio de reserva: \$30.000. 11\* Subasta: Patricios 853/861, B. Bca. 11:30 hs.: 1 rack c/transmisor y receptor, 5 mesas de trabajo en "U", 5 bibliotecas 2 cajones, 1 cajonera c/6 cajones, 4 escritorios "L" c/alzada, 3 exhibidores de chapa, 11 bibliotecas p/biblioratos diversos tamaños, 1 mesa de madera, 1 silla c/rueditas, 1 perchero, 7 escritorios de 3 cajones, 1 biblioteca c/2 patas, 3 bibliotecas s/puertas, 5 bibliotecas 4 puertas, 2 estanterías de chapa, 2 bibliotecas de 2 estantes y 2 puertas, 1 mueble de guardado de 2 puertas, 10 sillas, 4 CPU, 2 teléfonos, 2 PC completas, 1 impresora matriz de punto, 1 mesa de impresora, 1 alacena de 4 puertas, 1 fichero 2 puertas. Precio de reserva: \$20.000. Todas las subastas: Bienes en estado que se encuentran. Comisión del martillero 9 % IVA 10% adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Exhibición: 24/10/2021, 9\* subasta de 9:30 a 10:30 hs. en Patricios 895; 10\* subasta de 11 a 12 hs. en Patricios 853/861; 11\* subasta de 12 a 13 hs. en Patricios 853/861 todos de Bahía Blanca, por orden de llegada, documento identidad. Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las

48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10 % debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 566550/5, CBU 0140437527620656655059, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

## **SILVIA SUSANA RIPODAS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de la Ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, a cargo de la Dra. Mariana Druetta, sito en calle Brandsen Nro. 564 de Tres Arroyos, Pcia de Bs. As., comunica por tres días en los autos "consorcio Copropietarios Country Club Zurita c/Reinna Hector Hugo y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. 44969), que la Martillera Silvia Susana Ripodas Col 1.433 C.M.B.B. con domicilio electrónico constituido en el casillero virtual 27171734806@cma.notificaciones, subastará, conforme el procedimiento electrónico en la pág de la SCBA [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), Subasta Pública Electrónica (Art. 562 CPCC Ley 14238 Ac. 3604/12 SCJBA), al mejor postor, el 100 % indiviso del inmueble titularidad de Hector Hugo Reinna, LE. 5.998.487, y Teresa Angelica Panizo, LC. 4.253.459, cuyo título se encuentra agregado en autos adjunto al trámite de 29/03/2022, en las condiciones de dominio que surgen del informe agregado en 02/05/2022, ubicado en Av. Bernardo de Monteagudo s/n (denominado Country Zurita) de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 2, Sec. A, Cha. 50, Par. 2, Subpar. 7, inscripto en la matrícula n° 1740, del partido 108, de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra (Arts. arts. 566 sstes y cctes del CPCC). Dicho inmueble se trata de un terreno baldío, sin ocupantes ni construcción alguna, como así tampoco cuenta con algún alambrado o poste; conforme mandamiento de constatación de fecha 06 de julio de 2022. La Subasta Electrónica COMENZARÁ EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS. El día de Exhibición será el 23 de noviembre de 2022 a las 9:00 am. Los posibles interesados serán recibidos por la martillera en la dirección postal del inmueble antes descripto. Base de subasta y cuadro de tramos: La base de subasta será la de las dos terceras partes de la tasación efectuada por el martillero, esto es la suma de Pesos Cuatro Millones Ciento Veinte Mil con 0/100 (\$4.120.000). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Inscripción como usuario: Todo interesado en participar de la subasta deberá - ineludiblemente- en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12), pudiendo inscribirse en cualquiera de las Seccionales provinciales. Inscripción a la subasta en particular: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (Art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (Art. 582 CPCC y art. 21 3er paff. 2/4 AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Martillero. Comisión: facúltese al martillero a exigir el 3 % de comisión con más aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (arts. 54, 55, 71 y cctes. Ley 10.973). Duración de la subasta: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (Art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de Pesos Doscientos Seis Mil con 0/100 (\$206.000) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604-. Seña: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía. Cuenta judicial: Se hace saber los datos de la cuenta bancaria de este proceso a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de subasta judiciales Electrónicas (art. 22, 3er. párrafo, Ac. 3604/12; Res. SCBA 20669/12): CBU: 0140334127620551237998, Sucursal: Tres Arroyos (6205),

Cuenta: 6205-5123799, Juzgado: Juzgado Civil y Comercial, Causa: 44969 - Consorcio Copropietarios Country Club Zurita c/Reinna Hector Hugo y Otro/s s/Cob. Adjudicación: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12). Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12). Acta por Secretaría: Fijese Audiencia de adjudicación para el día 10 de febrero de 2023 a las 12:00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. El acto de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. Integración De saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido -o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate-, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Inscripción registral: El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (Arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (Art. 34 inc. 5° del CPCC). Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (Art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).

oct. 4 v. oct. 6

**JULIO NORBERTO MELNITZKY**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° piso, de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos "Grosso, José s/Quiebra", (expte. N° 97.243/2000), se ha dispuesto la venta en pública subasta de: A) 50 % indiviso de inmueble sito en Mar Azul, Municipio Urbano de Villa Gesell, Circ. 6, Sec. E, Manz. 288, Lote 12, Matrícula 6724 (11 metros de frente por 25 de fondo). El lote se encuentra edificado, con 2 habitaciones, cocina comedor, baño y una dependencia. Superficie 275 m2, en el estado de ocupación del que da cuenta la diligencia obrante a fs. 679/682 de los señalados autos. Base U\$S4.000. B) 50 % indiviso de lote designado como Sec. 1ra., Fracc. 298, Parc. 18 (Lote 47 según plano), Matrícula 12847, Superficie 1.384,50 m2, Delta del Paraná, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Base U\$S1.000. C) 50 % indiviso de lote designado como Sec. 1ra., Fracc. 298, Parc. 19 (Lote 48 según plano), matrícula 12848, Superficie 1.461,90 m2, Delta del Paraná, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Base U\$S1.000. Seña 10 %, comisión 3 %, Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25 a cargo del comprador, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El adjudicatario podrá pagar en dólares o en pesos debiendo, en ese caso depositar la cantidad suficiente de pesos que permita adquirir la cantidad de dólares determinados como precio final de los bienes a la cotización del dólar MEP al día anterior a la fecha de la subasta y -en caso de existir- el saldo deberá calcularse a la cotización del día anterior a la fecha de su efectivo depósito en la cuenta de autos. El martillero informará al comenzar la cotización del día anterior. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones que detentan los inmuebles en subasta con posterioridad a la toma de posesión resultarán a cargo del comprador. La subasta SE REALIZARÁ EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS, Exhibición: Libre (se hace saber que para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal [www.csn.gov.ar](http://www.csn.gov.ar) ir al Link Oficina de Subastas - Trámites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, P.B., CABA, por intermedio del Martillero Julio Norberto Melnitzky, celular 1550636363, publíquese sin previo pago por dos días en "Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Buenos Aires, 22 septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Dep. Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, sito en Intendente Pedro Whelan 671, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados: "Cuotax Sociedad Anónima c/Saucedo Matías Alejandro s/Ejecución Prendaria", Exp N° MG 9471/2017, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca Chevrolet, Modelo: Classic 3 ptas. LS AA Dir. 1.4L, Tipo: Sedan 3 puertas, Motor Volkswagen N° T85061013 Chasis Volkswagen N° 8AGSB08Y0BR164264 Color Gris, Naftero, Año 2011, Dominio: JTA830, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 24/10/2022 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 4/11/2022 A LAS 12 HS. Exhibición: 17/10/2022 de 10 a 14 hs. en calle José C. Paz N° 3121, CABA y en

forma virtual: <https://youtu.be/CFgO803YR34> Base: \$335.391,78. Depósito en Garantía: \$33.540, Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Saldo de Precio: El mismo deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en el domicilio electrónico bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y en esa oportunidad se dispondrá otorgar la posesión de lo adquirido. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Gral. Rodríguez: Cuenta N° 7137-027-0503949/5, CBU 0140055727713750394952. Audiencia de Adjudicación: 17/11/2022 a las 12 hs., la que se llevará a cabo de manera presencial en la sede del Juzgado. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse munito del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Deudas al 21/6/2022: Municipalidad de Moreno: \$58.582,84 infracciones al 26/9/2022: (Prov. de Bs. As.) \$51.690 y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Correrán por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. La inscripción registral del bien objeto del remate deberá ser solicitada por el adquirente dentro de los 10 días de aprobada la subasta Se encuentra admitida la "compra en comisión", debiendo el comprador en comisión estar inscripto en el registro, al igual que su comitente y solo será tenido como tal, si la compra ha sido realizada en nombre de este último, ello bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 582 del CPCC. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta CUIT Deudor 20-31435316-2. Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. Rodríguez, 2022. Gomez del Moro Pamela Veronica, Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Isidro, en autos "Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Cordo Delia Teresa s/Ejecución Prendaria", hace saber que el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Clio Mio 5P Confort, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q224765 Chasis: Renault N° 8A1BB2U01GL125033, Gris, Naftero, Año: 2015, Dominio: PGB380, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 3/11/2022 A LAS 10 HS, FINALIZANDO EL DÍA 16/11/2022 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 20/10/2022; 21/10/2022 y 24/10/2022 de 10:00 a 13:00 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/nIRaHkS9A6Y> Base: \$700.000 Depósito de garantía: \$35.000 Señal: 30% del precio de venta. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, cuenta n° 885667/3 CBU n° 0140136927509988566737 cuit n° 30-70721665-0 audiencia de adjudicación: 1/12/2022 a las 10:00 hs. en la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía, de la señal y abonar el impuesto de sellos. Dentro de los cinco 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 13/09/2022: Patentes ARBA: \$140.584,30 Infracciones PBA: \$34.460 y CABA: No registra. El adquirente se hará cargo de las deudas solo a partir de la resolución que ordena la toma de posesión del automotor. No obstante ello, si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, las deudas estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT ejecutado: 27-05198741-7. San Isidro, septiembre de 2022. SNPL, Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 11

**MARCELO DE AZCUÉNAGA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. 3 de Morón, hace saber por el término de 3 días, en autos "Lemos Leticia s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 16845/2015 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón (011-41440228), rematará bajo la modalidad de subasta electrónica, el 100% del bien inmueble ubicado en la calle Azul N° 1444 de la Localidad y Partido de Morón -bajo la titularidad de Coria Nasario casado con la fallida Leticia Lemos-inscripto en la Matrícula N° 1795, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Manz. 476, Parcela 25, Partida Inmobiliaria 92105, Partido de Morón. Se trata de casa de dos plantas de diseño moderno la que se compone de amplio garaje, living comedor, cocina comedor, baño dormitorio. Jardín. En la planta alta se encuentra un dormitorio y otro ambiente con dormitorio, pequeña cocina, un baño chico sin terminar y pequeña terraza. El inmueble se encuentra en regular estado físico. Base: \$11.935.000.- Depósito de Garantía y tramos de ofertas: \$596.750.- INICIO SUBASTA: 17/10/22 A LAS 12.00 HS. CIERRE EL DÍA 28/10/22 a las 12:00 HS. Audiencia de adjudicación: 17/11/2022 a las 10:30 hs. Exhibición: 4/10/22 de 10 a 12 hs. Último día acreditación de postores: 12/10/22 a las 12 hs. Comisión 5% más aportes de Ley a cargo del comprador. Sellado de Ley: 1,2 %. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Asimismo, deberán depositar al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto en

concepto de garantía equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada (\$596.750.-) en la cuenta de autos N° 5098-5787389 (CBU 0140030427509857873892). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (Art. 582 del C.P.C.C.). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa por parte del adquirente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado del auto que aprueba la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 del C.P.C.C.). Déjese establecido que los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Todos los gastos originados en la transferencia de la titularidad del inmueble en cuestión se encuentran a cargo del adjudicatario. Déjese constancia que conforme lo normado por el Art. 273 inc. 8° de la Ley 24.522, la publicación edictal deberá ser efectivizada sin el pago previo de aranceles, tasas u otros gastos. Morón, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

**ADRIANA NOEMI CIARULLI DE RIOS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea, sito en Brown y Colón Pdo. Morón, hace saber que en los autos "Vallejo Gustavo Javier c/Vander Vee Hugo Alberto s/Cobro Ejecutivo" expte. 44515, que la Martillera Adriana Noemi Ciarulli De Rios Col. 1855 M, T° IV, F° 371 CUIT 27-16386904/2, Monotributo, subastará en forma electrónica y al mejor postor por 10 días hábiles, la que dará COMIENZO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 11:00 HORAS Y DURARÁ DIEZ (10) DÍAS HÁBILES LAS 24 HORAS (art. 28, Anexo Ac. 3504/12) FINALIZANDO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS, el 50% de un inmueble ubicado en la calle Fischetti 5315 e/Pringles y Dardo Rocha de la Localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero. Cuyo estado según surge del Mandamiento de Constatación: Zulema Ester Varela DNI 13.340.186 inquilina, abonando mensualmente por la ocupación del inmueble desde aproxim. 14 años funcionando como depósito y fábrica de productos snack. Nom, Cat: Cir. IV, Secc. M, Mzana. 82; Parc. 11. Matr: 30828 (117) partida 44015 de la Localidad de Caseros Pdo. de Tres de Febrero. Superficie 200m2, edificado según Arba 302m2. Base: \$1.588.378,66.- (un millón quinientos ochenta y ochomil trescientos setenta y ocho con 66). Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 4to, Ac. 3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en pesos del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 5098-8184314, CBU 0140030427509881843146, en garantía 5% \$79.418,93.- (setenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho con 93). Exhibición: 18 de octubre de 2022 de 13 hs a 15 hs. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art. 562 CPCC). El depósito será reintegrado de oficio por giro o transferencia luego de que se acompañe en autos el Acta expedida por el Registro General de Subastas Judiciales en la que se informa aquellos que participaron en la subasta y no resultaron adjudicatarios, mas el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieren hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si así lo piden (art. 585 2º párrafo del C.P.C.C, y art 39 Anexo Ac.3604/12). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art. 582 C.P.C.C). Déjese establecido que queda prohibida la cesión de boleto de compraventa por parte del adquirente (cfme. Cam. Apel. Civ. Com, 1ra., sala II. Mar del Plata, 113166, RSI. 913-00 del 28-9/00, arts.34 y 36 del C.P.C.C) momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal Las suma dentro de cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramo de pujas numerado correlativamente, e incrementados en un 5% de acuerdo a lo establecido en el art. 32 de la Ac. 3604/12 Celebrada la audiencia a que se refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del deposito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieran reserva de postura. Deudas: Aysa al 29/3/22 156.804,60.- Arba al 25/4/22 \$7.456,60.- Municipal Seg. e Hig. al 29/7/22 \$60.028,55.-, Serv. Grales. al 26/7/22 4 359.936,34. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijara una audiencia que tendrá lugar el día 23/11 del 2022 a las 9 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, la martillera y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del deposito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (art. 38 -Anexo I - AC. 3604/12 SCBA), adjuntar el comprobante de seña equivalente al 10% del monto que resultare vencedor y el 3% cada parte en concepto de honorarios (con mas 10% aportes previsionales a cargo del comprador.) dejándose constancia que el deposito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Abonado saldo precio se procederá a la entrega de la posesión del bien subastado. En los términos del art.21 de la Ac.3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art 582 CPCC) no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación (cfme Cam.Apl. Cy C 1ra, sala II MDP, 1131rsi.913-00 28-9/00, arts 34 y 36 CPCC) déjese establecido que los impuestos, tasas y contribuciones, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador , la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 dias de realizado el pago del saldo de precio, superado dicho lapso correrán a cargo del adquirente. Gastos transferencia titularidad a cargo adjudicatario. Postor remiso: Para el caso en que el mayor oferente no cumpliera con las obligaciones, perderá garantía y seña depositada y será responsable de la disminución del precio que se obtuviera en una nueva subasta, intereses y costas (art. 585 CPCC) En caso de existir mas de un postor, habiéndose declarado postor remiso en la puja se considerara vencedor al postor que hubiese realizado segunda mejor oferta, siempre que haya realizado reserva de postura, a quien se

llamara a ratificarla. Debiendo ser igual o superior al 95% de la primer oferta. En caso de ratificación de la oferta, se repetirá el procedimiento y señalará nueva fecha audiencia para adjudicación, pago de saldo precio. Caso contrario, se seguirá el procedimiento hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Mas información a la Martillera te: 11-56430146. Para ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial y el diario "La Voz de San Martín" Pdo. de Tres de Febrero. Morón 30 de septiembre de 2022 e/Pringles y Dardo Rocha de la Localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero. Cuyo estado según surge del Mandamiento de Constatación: Zulema Ester Varela DNI 13.340.186 inquilina, abonando mensualmente por la ocupación del inmueble desde aproxim. 14 años funcionando como deposito y fabrica de productos snack. nom, cat: Cir IV, Secc. M, Mzana. 82; Parc. 11. Matr: 30828 (117) partida 44015 de la Localidad de Caseros Pdo. de Tres de Febrero. Superficie 200m2, edificado según Arba 302m2. Base: \$1.588.378,66.- (un millón quinientos ochenta y ochomil trescientos setenta y ocho con 66). Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 4to, Ac. 3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en pesos del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 5098-8184314, CBU 0140030427509881843146, en garantía 5% \$79.418,93.- (setenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho con 93). Exhibición: 18 de octubre de 2022 de 13 hs a 15 hs. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art 562 CPCC). El deposito será reintegrado de oficio por giro o transferencia luego de que se acompañe en autos el Acta expedida por el Registro General de Subastas Judiciales en la que se informa aquellos que participaron en la subasta y no resultaron adjudicatarios, mas el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieren hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si así lo piden (art.585 2º párrafo del C.P.C.C, y art 39 Anexo Ac. 3604/12).El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art. 582 C.P.C.C). Déjese establecido que queda prohibida la cesión de boleto de compraventa por parte del adquirente (cfme. Cam. Apel. Civ. Com, 1ra., sala II. Mar del Plata, 113166, RSI. 913-00 del 28-9/00, arts. 34 y 36 del C.P.C.C) momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal Las suma dentro de cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramo de pujas numerado correlativamente, e incrementados en un 5% de acuerdo a lo establecido en el art.32 de la Ac.3604/12 Celebrada la audiencia a que se refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del deposito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieran reserva de postura. Deudas: Aysa al 29/3/22 156.804,60.- Arba al 25/4/22 \$7.456,60.-, Municipal Seg e Hig. al 29/7/22 \$60.028,55.-, Serv. Grales. al 26/7/22 4 359.936,34. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijara una audiencia que tendrá lugar el día 23/11 del 2022 a las 9 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, la martillera y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del deposito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (art. 38 -Anexo I -AC.3604/12 SCBA), adjuntar el comprobante de seña equivalente al 10% del monto que resultare vencedor y el 3% cada parte en concepto de honorarios (con mas 10% aportes previsionales a cargo del comprador.) dejándose constancia que el deposito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41del Ordenamiento Ritual). Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado el auto que apruebe la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Abonado saldo precio se procederá a la entrega de la posesión del bien subastado. En los términos del art.21 de la Ac. 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 CPCC) no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación (cfme Cam. Apl. CyC 1ra, sala II MDP, 1131rsi.913-00 28-9/00, arts. 34 y36 CPCC) déjese establecido que los impuestos, tasas y contribuciones, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago del saldo de precio, superado dicho lapso correrán a cargo del adquirente. Gastos transferencia titularidad a cargo adjudicatario. Postor remiso: Para el caso en que el mayor oferente no cumpliera con las obligaciones, perderá garantía y seña depositada y será responsable de la disminución del precio que se obtuviera en una nueva subasta, intereses y costas (art.585 CPCC) En caso de existir mas de un postor, habiéndose declarado postor remiso en la puja se considerara vencedor al postor que hubiese realizado segunda mejor oferta, siempre que haya realizado reserva de postura, a quien se llamara a ratificarla. Debiendo ser igual o superior al 95% de la primer oferta. En caso de ratificación de la oferta, se repetirá el procedimiento y señalará nueva fecha audiencia para adjudicación, pago de saldo precio. Caso contrario, se seguirá el procedimiento hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Mas información a la Martillera te: 11-56430146. Para ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial y el diario "La Voz de San Martín" Pdo. de Tres de Febrero. Morón 30 de septiembre de 2022.-

oct. 5 v. oct. 11

**GUSTAVO GABRIEL JUAREZ**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Gustavo Gabriel Juárez Coleg. 1665 CMBB, en autos: "CREDIBA S.A. c/Carcereny Construcciones S.A s/Concurso Especial" Expte. 115665, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Pablo Acosta N° 87 de la ciudad de Bahía Blanca identificado catastralmente como Circ. II, Secc. C, Chacra 221, Mz. 221-w, Parc 13-b, Partida N° 98.702, Matrícula N° 30904 del partido de Ba. Bca. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 31/10/22 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 14/11/22 A LAS 11 HS. Exhibición 19/10/22 de 10 a 11 hs. Desocupado. Base \$12.320.550. Depósito en garantía \$616.000. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta judicial en pesos de autos N° 569627/0, cuyo CBU 0140437527620656962700 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Comisión del martillero 5% en concepto de comisión a cargo del comprador más 10% aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación. Acta por Secretaria: (art. 38 Ac. 3604/12) se llevará a cabo el

28 de noviembre de 2022 a las 10:00 hs., donde el adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes. Asimismo, podrán intervenir en el acto el fallido y la sindicatura. Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto depósito en garantía. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er páff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al correo electrónico del martillero: [martillerojuarez@yahoo.com.ar](mailto:martillerojuarez@yahoo.com.ar) Teléfono 291-5086500. Bahía Blanca, de septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

### **CRISTIAN FEDERICO SCHEVERIN**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Cristian Federico Scheverin (CMBB.-T°III-F° 175) en autos "Laffitte Armando Douglas s/Concurso Preventivo", expdte. N° 20.423/00, subastará el 50% indiviso de lote de terreno baldío, ubicado en calle Cristóbal Colon s/n°, entre las de Gral. San Martín y 19 de Febrero, de la localidad de Indio Rico, Partido de Coronel Pringles, identificado con la Nom. Cat.: - Circ. VI; Sec. A; Manz. 18; Parc. 2; Part. 5.698; Matrícula 2.956 (23); c/superf. de 936 ms. cdos.- Desocupado.- Sin base.- Al contado y mejor postor.- Seña 10%, comisión 5% mas aportes y sellado 1,2% que deberán ser depositadas por el comprador dentro de las 48 hs de finalizada la subasta en la cuenta de autos 572899/0, CBU 0140437527620657289901, CUIT es 30-70721665-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Ba. Bca.- El martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa.- La misma se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA).- La subasta COMENZARÁ EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS.- Exhibición.- día 16 de noviembre de 2022 de 17 hs. a 18 hs.- El saldo de precio obtenido deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.- Aquellos interesados en participar en la subasta deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, Ba. Bca.) Tel. 0291-4552814.- Audiencia de adjudicación:- (Art. 38) Se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2023, a las 10:30 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4º piso, debiendo comparecer el Adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, y constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación (Art 582 CPCC). Asimismo, hágase saber que no se ha establecido precio de reserva ni depósito en garantía.- Mas informes al martillero [cristianscheverin@gmail.com](mailto:cristianscheverin@gmail.com) o 291 5701866.- Bahía Blanca, septiembre 29 de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

### **FAVIO RENÉ OCAMPO**

#### **Ampliatorio**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial La Plata, en Autos Caratulados "Cinco L. S.A. s/Incidente del Concurso/Quiebra (Ecx. Verificación) 191 realizaciondom. xsf835" LP34375-22. A con referencia al Edicto publicado con fecha 22 de septiembre 2022, dejando expresamente aclarado que se modifica la fecha de finalización de la subasta, la cual será el día 2/11/2022 a las 10:00 hs. Mariela Montenegro, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 6

## **EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Gabrielli Guiseppe c/Gabrielli Alessandrina s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° SI-11657-2017), cita por edictos a GABRIELLI ALESSANDRINA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Jose Hernandez 5825, Munro, para que dentro del termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. En

San Isidro, septiembre de 2022. Nocelo Agustina Valeria. Secretaria.

sep. 22 v. oct. 5

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa N° 3577 (I.P.P. N° 10-00-034464-16/00 de la U.F.I.J. N° 4 Departamental, Juzgado de Garantías N° 4 y registro de Cámara 1906/2016) seguida a Carlos Alberto Carrasco por el delito de Hurto, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CARLOS ALBERTO CARRASCO DNI N° 44.333.203, de nacionalidad peruana, vendedor ambulante, nacido el día 26 de junio de 1988 en la Ciudad de Lima República del Perú, hijo de Fernando Carrasco y de Lourdes Cristina Montero, con último domicilio sito en la calle Perito Moreno y Varela, Manzana 10, casa 9 Bajo Flores, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/// rón, septiembre de 2022.- Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa interviniente y habida cuenta de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Carlos Alberto Carrasco -DNI N° 44.333.203-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel A. Leppen, Juez (PDS)". Lucero Claudina Cristina, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. oct. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial San Nicolas, en los autos: "Bruchilari Monica Liliana c/Schmidt Pablo Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte n° 2389/2016), cita a los Herederos de PABLO GUILLERMO SCHMIDT, titular registral del inmueble que se pretende prescribir, ubicado en Avenida Falcón N° 760 de San Nicolás, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección D, Manzana 319, Parcela 20, Partida Inmobiliaria 098-21906 y designado en el Plano 98-13-2015, como Circunscripción I, Sección D, Manzana 319, Parcela 20 a, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de diez días (proceso sumario), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda.

sep. 27 v. oct. 12

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados ELADIA MARIA DEL CARMEN LLANO DE GARCIA, MANUELA MARIA ASUNCION LLANO y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-N, Parcela 5, Partida N° 23809, Matrícula 57699 del Pdo. de Tandil (103), ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos: "Espil Jesus Martin c/Llano Manuela Maria Asuncion y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 50.997)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 23 de setiembre de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 28 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Corchete Daniel Oscar s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 37.291, con fecha 22 de agosto del 2022, se decreto la Quiebra del Sr. DANIEL OSCAR CORCHETE, DNI 22.475.364, con domicilio real en calle Dorrego N° 1026, de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador, Hugo Gustavo Benedetti, Contador Público Nacional, inscrito al T52, F176, Legajo N° 13.314-1, CUIT N° 20-11794508-2, por sí, constituyendo domicilio especial en la calle Pellegrini N° 125 PB A de la ciudad de Tres Arroyos, y domicilio electrónico 20117945082@cce.notificaciones, teléfono de contacto 291-6483002. Se a resuelto fijar plazo hasta el 17 de octubre del cte. año para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 30 de noviembre del cte. año a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 15 de febrero de 2023, para que presente el Informe General.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Señor Juez a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, cita y emplaza a GUSTAVO MARTIN TORRES para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-19939-21 (n° interno 8301) caratulada: "Torres Gustavo Martin s/Lesiones Leves Calificadas y Daño en Concurso Material entre sí" " [...] Resuelvo: 1) Citar a Gustavo Martin Torres por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrado. Banfield, 26 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Azul con sede en Tandil, cita al ausente y presunto fallecido Sr. BARBERO ABEL RUBEN para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). Tandil, 13 de julio de 2022.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 5 de Mar del Plata, hace saber que se ha ordenado con fecha 27/05/22, la apertura del concurso preventivo de MAFFIOLI NORA GABRIELA, DNI 22.339.139, domiciliado en Millan N° 440, Mar del Plata. Verificaciones hasta 04/11/22 ante el CPN Diego Fabian Giannetti en calle Rawson 2272. de lun - vier de 8 -13 hs y 14-17 hs. Inf. Individ. 16/12/22. Inf. Gral: 03/03/22. Taglioretti Luciano. Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROBERTO VILLCA SÁNCHEZ, boliviano, soltero, instruido, 50 años, nacido el 4 de diciembre de 1968 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Casiano Villca y de Basilia Sanchez, domiciliado en calle Esaña s/n° entre Almafuerce y San Martín, Barrio Agua de Oro de General Rodríguez (B), titular del DNI N° 19.034.080; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1167-2018 (7236), "Villca Sanchez Roberto s/Desobediencia (2h), Amenazas Simples y Violación de Domicilio en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser inserte declarado o declarada Rebelde.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3635 seguida a -Raúl Zegarra Sotero por el delito de Hurto-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a RAÚL ZEGARRA SOTERO, de nacionalidad peruana, edad 56 años, fecha y lugar de nacimiento 5 de agosto de 1966, Pasaporte Peruano N° 221060631, estado civil soltero, ocupación vendedor de ropa, instruido con estudios secundarios completos, hijo de Isaac Zegarra Tapia y Zelia Sotero Elías, con último domicilio conocido en la calle Ventura Bosch N° 7282, Piso 4°, depto. 3 de la ciudad de Liniers de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Raúl Zegarra Sotero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a CRISTIAN DANIEL GONZALEZ, en la causa N° 07-00-758588-07 (N° interno 2770) seguida al nombrado en orden al delito de Robo y su acumulada N° 07-00-600080-05 seguida al nombrado en orden al Delito de Exhibiciones Obscenas, de la resolución infra se transcribe: "Morón, 26 de septiembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-758588-07 (N° interno 2770) del registro de este Juzgado y N° 2023/2007 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gonzalez Cristian Daniel s/Robo" y su acumulada CN° 07-00-600080-05 seguida al nombrado en orden al delito de exhibiciones obscenas considerando: Que las causas de referencia se tratan de un hecho de robo presuntamente ocurrido el día 29 de marzo de 2007 en Avelaneda y un hecho de exhibiciones obscenas ocurrido el día 23 de mayo de 2005 en la misma localidad; y las mismas llegan a esta sede y son radicadas con fecha 5/6/2007 (fs. 66) y 15/12/2005 (fs. 37) respectivamente, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 95 se declaró la rebeldía del imputado Gonzalez y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 27/11/2007. Que con fecha 23 de septiembre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Cesar Lucero, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el Artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos en fecha 31 de agosto y dos de septiembre del año en curso. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos y en la causa acumulada, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 30 de marzo de 2007 (fs. 18) y la radicación de fecha 5 de junio de 2007 (fs. 66) y entre el día 24 de mayo de 2005 (fs. 17) y la radicación de fecha 15 de diciembre de 2005 (fs. 37) de la causa acumulada, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la Ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Gonzalez a presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y orden de Comparendo Compulsivo del imputado Gonzalez

Cristian Daniel. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° 07-00-758588-07 (N° interno 2770) y su acumulada CN° 07-00-600080-05 (N° interno 2811) respecto a Gonzalez Cristian Daniel a quien se le imputara los delitos de robo y exhibiciones obscenas, hechos presuntamente ocurridos los días 29 de marzo de 2007 y 23 de mayo de 2005 en Avellaneda. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreser al encartado Gonzalez Cristian Daniel, soltero, de nacionalidad argentino, desocupado, DNI 26.826.366, nacido el día 19 de octubre de 1978 en Avellaneda, Pcia. Bs. As., domiciliado en la calle Ecuador y Pso. de Los Libres, de la localidad de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires, hijo de y de Carmen María Gonzalez, anotado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el número U1054764; en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. CARLOS ALBERTO AGUIRRE en causa nro. 18220 seguida a -Acosta Alberto Benicio por los delitos de Lesiones Leves y Lesiones Graves-. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, el comprobante de depósito presentado precedentemente por la Defensa Oficial, dispónese: I- Tener por abonada la suma de veinte mil pesos con cero centavos (\$20.000,00.-) en concepto de reparación del daño, correspondiendo a la cuota nro. cuatro de cinco (4/5). II- Librar oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales a los fines que transfiera el monto de pesos veinte mil con cero centavos (\$20.000,00.-) depositados en la cuenta Nro. 884153/5, CBU 0140423827610288415352 a la orden de este Juzgado y perteneciente a estos autos, a la cuenta correspondiente al CBU 3890059240000095843238, perteneciente a la víctima de autos Sr. Juan Francisco Rotundo, DNI 10.373.262, CUIT 20103732620, en concepto de reparación del daño. III- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Carlos Alberto Aguirre, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de silencio o falta de indicación de una cuenta con CBU para la transferencia de la suma de pesos diez mil (\$10.000), que le corresponde en concepto de reparación del daño, se tendrá por no aceptada la misma. IV- Infórmese de lo resuelto al Dr. Marcelo C. Savioli Coll, representante del particular damnificado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. BLANCA NELIDA GUTIERREZ en causa nro. 18258 seguida a -Fucenecco Juan Carlos por el delito de Amenazas Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 18258 seguida a Fucenecco Juan Carlos, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, por el delito de amenazas calificadas. Y Resulta: Que en la presente causa se condeno a Fucenecco Juan Carlos a la pena de un (1) año de prisión en suspenso por el delito de amenazas calificadas. Que conforme surge de los presentes autos, el condenado Fucenecco Juan Carlos y la víctima de autos Sra. Blanca Nelida Gutierrez residen en el mismo domicilio sito en calle 556 nro. 1576 de Quequén. Que habiendo compulsado la Plataforma Oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el Registro correspondiente, del que surge que por ante los Juzgados de Familia N°1 de Necochea ha tramitado una causa de protección contra la violencia familiar en relación al condenado, en las que si bien se han impuesto restricciones de acercamiento y exclusión de hogar, a la fecha no se encuentran vigentes. Finalmente, se recibe ante este Juzgado comunicación de la Dirección General de Políticas de Género de la Municipalidad de Necochea, donde se denuncia que consideran, por el seguimiento establecido en el caso, la existencia de una situación de alto riesgo para con la Sra. Gutierrez por su convivencia con el imputado, requiriendo se revisen las reglas de conducta fijadas a éste evitándose esta circunstancia. Y Considerando: Que en función del delito por el que fue condenado el encartado de amenazas calificadas, resulta ser una situación de riesgo el acercamiento tanto del imputado y la víctima de autos.- Cabe indicar que la ley 12569, modificada por ley 14509, define a la violencia familiar como "... toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito..." y como grupo familiar al "... originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos...", facultando a denunciar situaciones de violencia de esta índole en su Art. 3 a "...toda persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia,.. La denuncia podrá realizarse en forma verbal o escrita...". Entiendo que, como denuncia la Dirección General de Políticas de Género de la Municipalidad de Necochea, se verifica una situación de alto riesgo para con la Sra. Gutierrez, que debe valorarse dentro de la debida diligencia que deben tener los Magistrados en casos de violencia familiar, de género o doméstica, que hace necesario la adopción de medidas urgentes, de las previstas en forma específica tanto en la ley nacional 26485 como en la provincial 12569. En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia. Específicamente, el Art. 22 de la ley nacional 26485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tótum" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la Ley 12569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3º de la presente ley...". Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "convención de Belem Do Para"; que impone en su Art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". En estos casos, el

ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultas de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos. En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados. Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Imponer al Sr. Fuceneco Juan Carlos restricción de acercamiento respecto de la Sra. Blanca Nelida Gutierrez, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del Art. 27 bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. II.- Ordenar la exclusión del domicilio sito en calle 556 Nro. 1576 de Quequén del causante Fuceneco Juan Carlos, titular del documento de identidad DNI 13.070.113, de nacionalidad argentina, estado civil Viudo, nacido el 06/06/1959, nacido en Monte Caseros, Prov. de Corrientes, hijo de Teodoro Fuceneco y de Juana Quiroz, librándose orden a la Dirección de Investigaciones de Necochea, a los fines que por intermedio del Titular de dicha Dirección y/o personal que éste designe, se proceda en el día de la fecha 23/09/2022, a efectivizar la exclusión antes mencionada, oportunidad en que deberá notificarse al causante de la presente resolución, así como independientemente de la titularidad de la vivienda, requerírsele la entrega al nombrado del juego de llaves que use habitualmente para ingresar a la misma, y acompañárselo a una distancia acorde a la restricción de acercamiento indicada en el ap. I del sitio por residir en él la víctima, autorizándose a la producción de estos actos mediante el uso de la fuerza pública en caso de ser necesario. (Arts. 1, 3, 6 ter, 7 inc. c Ley 12569 reformada por Ley 14509 y 14657, Art. 16 inc. e Ley 26485, y demás normas invocadas en la presente). Asimismo se ordena extraer doble juego de fichas dactiloscópicas en debida forma y notificar personalmente al nombrado de lo dispuesto en fecha 23 de septiembre de 2022 que se adjunta al presente, debiendo dentro de los 5 días denunciar el nuevo domicilio constituido del cual no se podrá mudar sin previa autorización de este juzgado. III.- Dese intervención al Juzgado de Familia N° 1 de Necochea, informando lo aquí actuado (Ley 12569). IV.- Notifíquese al causante, Fiscal y Defensa, así como a la Dirección General de Políticas de Género de Necochea, a los fines pertinentes en relación al seguimiento del caso que ante esa sede se realiza". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 26 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Blanca Nelida Gutierrez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 23 de septiembre del presente que ordena una restricción de acercamiento del encausado respecto de su persona en un radio de 1000 metros, y una prohibición de contacto por cualquier medio". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - En causa Contravencional N° 1753 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "MIGUEL EDUARDO s/Infracción Arts. 72 y 74 inc. A. del dec. Ley 8031/73 8J correccional 2) FC03-00-148-19", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 3 de Febrero N° 626 de la Ciudad de Dolores, Pcia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre del 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Contravencional en autos, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al encartado Miguel Eduardo en la presente causa N° 1742, que se le sigue por infracción a los Arts. 72 y 74 inc. a del Dec. Ley 8031/73, por Prescripción. Notifíquese". Funcionario Firmante. Martinez Mollard Jorge Agustín. Juez.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulado: "Martinez Romina Elisa s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 26 de mayo del 2022 se ha decretado la Quiebra de MARTINEZ ROMINA ELISA, DNI 30.575.033, con domicilio en la calle 208 n° 1492 de la localidad de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Néstor Omar Urrutia con domicilio constituido en 49 N° 873, piso 1° "A" de La Plata abierta al público los días hábiles de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 22 de noviembre del 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 6 de diciembre del 2022 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 6 de febrero del 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 20 de febrero del 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de marzo del 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el 3 de abril del 2023 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 1 de mayo del 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 26 de septiembre del 2022. Maria Felisa Bocos Otamendi, Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en

autos: "Ferreyra Jimena Fernanda s/Quiebra (Pequeña)", expte. 94429, hace saber que el día 15/09/2022 se ha decretado la Quiebra de FERREYRA JIMENA FERNANDA, con DNI: 32.999.466. Síndico actuante Cr. Antonio Celi, con domicilio constituido en calle calle 56 N° 1484 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 93700233@cce.notificaciones, correo electrónico antonioceli@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 56 N° 1484 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico antonioceli@hotmail.com o al número de teléfono 221-56594637., hasta el día 8 de noviembre de 2022, debiendo abonar la suma de \$4.785,00 equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil (según resolución 6/2022 RESOL-2022-6-APN-CNEPYSMVY#MT) que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (Art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170); el informe individual deberá presentarse el día 23 de diciembre de 2022 y el informe general el día 9 de marzo 2023. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata. Gelati Mariana Elizabeth. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, A Saber: I.P.P. N° PP-14-07-002866-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (vehículo dejado en la vía pública), víctima: Solis Pablo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-002875-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Gambarrutta Sebastian Andres"; I.P.P. N° PP-14-07-002878-22/00, caratulada: "Cascales, Ezequiel, Mantai Battker, Gustavo Maximiliano s/Lesiones Leves, víctima: Ortellado Bruno Federico"; I.P.P. N° PP-14-07-2885-22; Caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rosana Bandera Calcerrada"; I.P.P. N° PP-14-07-002886-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cella Veronica Sofia"; I.P.P. PP-14-07-002888-22/00, caratulada: "NN s/Av. de Ilícito, víctima: David Hugo Sanabria"; N° PP-14-06-003025-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, Víctima: Natalia Andrea Corsaletti"; I.P.P. N° PP-14-07-2895-22, caratulada: "NN, Hurto, Víctima: Fabián Cesar López"; I.P.P. N° PP-14-07-2896-22, caratulada: "NN, Hurto, Víctima: Emiliano Bellavigna"; I.P.P. PP-14-07-002898-22/00, caratulada: "NN, Av. De ilícito, Víctima: José Antonio Pellegrino"; N° PP-14-06-003039-22/00; caratulada: "NN, Robo Agravado (uso de arma de fuego), Víctima: Gabriel Gonzalez"; I.P.P. N° PP-14-02-000340-22/00, caratulada: "Flores, Walter Adrian s/Encubrimiento"; I.P.P. N° PP-14-07-001690-22/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Sueiro Gustavo"; I.P.P. PP-14-07-001419-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de causales de muerte. Víctima: Alonso Maria Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-003392-20/00, caratulada: "NN s/Lesiones graves, víctima: Montero Mauro Jonatan"; I.P.P. N° PP-14-07-000088-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Barrionuevo Veronica Lorena"; I.P.P. N° PP-14-06-000845-21/00, caratulada: "Garcia, Diana Cecilia s/Lesiones culposas, víctima: Brites Miguel Esteban"; I.P.P. N° PP-14-06-000187-22/00, caratulada: "Del Carril Natalia s/Amenazas, Víctima: Calderon Mariana Vanina, Calderon Mariana Vanina"; I.P.P. N° PP-14-06-000797-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, Víctima: Cejas Cesar Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-000217-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Rodriguez Luisa"; I.P.P. N° PP-14-07-000845-22/00, caratulada: "Eeren, Nicolas Esteban s/Lesiones culposas, víctima: Mansilla Walter Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-000694-21/00, caratulada: "Romero, Facundo Leonardo s/Amenazas y otros, víctima: Kohl Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-000169-22/00, caratulada: "Castillo, Julio s/Falsificación o adulteración material de documentos"; I.P.P. N° PP-14-08-002186-19/00, caratulada: "NN s/Homicidio en tentativa, víctima: Gonzalez Alfredo Oscar, Jimenez Nancy, Ortiz Juan Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-08-002159-19/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Huang Jingui"; I.P.P. N° PP-14-08-002259-19/00, caratulada: "NN s/Daño, Víctima: Huang Jingui"; I.P.P. N° PP-14-07-004876-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Perini Gustavo Aldo"; I.P.P. N° PP-14-07-000858-22/00, caratulada: "Longo, Marcos Ezequiel s/Hurto agravado y otros, víctima: Emanuel Arias"; I.P.P. N° PP-14-07-005227-21/00, caratulada: "NN s/Robo, Víctima: Coca Silvina Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-07-001119-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado en tentativa, Víctima: Butone Ludmila"; IPP N° 14-07-4861-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Magdalena Beatriz Vallone"; I.P.P. N° PP-14-07-000300-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, Víctima: Duarte Diego"; I.P.P. PP-14-07-000722-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Juan Manuel Salmeron"; I.P.P. PP-14-07-000664-22/00: "NN s/Suicidio en tentativa"; I.P.P. N° PP-14-06-001147-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cali Matias Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-001705-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Putallaz David"; I.P.P. N° PP-14-07-001098-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, Víctima: Pintadosi Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-000835-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Otero Gladys"; I.P.P. N° PP-14-06-001129-22/00, caratulada: "Vogel, Carlos Ervin s/Lesiones culposas, víctima: Nuñez Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-001281-22/00, caratulada: "Alvarez Luciano Julian s/Estafa, víctima: Allievi Gaston Eduardo"; IPP N° 14-07-3031-21, caratulada: "Montiel Julio Javier, Molina Jonathan, Manquian Claudio y Correa Cuevas Martin s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. N° PP-14-07-002277-21/00, caratulada: "Acosta Salina, Ricardo David s/Robo Agravado, víctima: Vanina Lorena Mateos"; I.P.P. PP-14-07-001233-20/00, caratulada: "Averiguación de causales de muerte, víctima: NN de aprox 50 años"; I.P.P. N° PP-14-02-012375-20/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dozo Moreno Abel"; I.P.P. N° PP-14-06-5075-20/00, caratulada: "Averiguación de causales de muerte, víctima: Viñuales Jorge Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003385-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Evelina Naivirt"; I.P.P. N° PP-14-07-4606-20/00, caratulada: "Averiguación de causales de muerte, Víctima: María Antonia Arrieta"; I.P.P. N° PP-14-07-1934-21/00, caratulada: "Averiguación de causales de muerte, Víctima: Patricia Marta Frascarelli"; I.P.P. PP-14-07-005612-19/00, caratulada: "Ferreira Jeremias y otros s/averiguación de ilícito. Víctima: Gonzalo Alberto Irala"; I.P.P. N° PP-14-07-005711-19/00, caratulada: "Ferreira Jeremías y Otros s/Amenazas, víctima: Irala Marcela Alejandra"; I.P.P. PP-14-07-002321-20/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Ramiro Julian Dib"; I.P.P. PP-14-07-003165-21/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Mira Osvaldo Hector"; I.P.P. PP-14-07-001504-21/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Maximiliano Adam Romero"; I.P.P. PP-14-07-002774-21/00: caratulada: "Averiguación de causales de muerte, Víctima: Irma Ester Confalonieri"; I.P.P. PP-14-07-001168-22/00: caratulada: "Hallazgo de moto vehículo, Víctima: Eiroa Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-07-000898-22/00, caratulada: "NN: apodo Ezequiel s/amenazas agravadas, víctima: Martínez Abila Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-000679-22/01, caratulada: "González, Ezequiel Marcelo s/Abuso de armas agravado (artículo 80) (105-inc.), Amenazas (149), Lesiones leves (89-inc.), víctima: Reyes Facundo David"; I.P.P. PP-14-06-003832-20/00 caratulada: "NN s/averiguación de ilícito, Víctima: Alejandro Roberto Bernat"; I.P.P. PP-14-07-001804-21/00, caratulada: "NN s/averiguación de ilícito, víctima:

Patricia Nora Pereyra"; I.P.P. PP- 14-07-003095-20/00, caratulada: "Hugo Andrés Rosales s/averiguación de ilícito, Víctima: Santiago Nataanael Lamanna"; I.P.P. PP-14-07-003515-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lorenzo Carlos Marcelo"; I.P.P. PP-14-07-001016-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Daniel Matías Segnini"; I.P.P. N° PP-14-07-004385-21/00, caratulada: "Rojas, Julian Gabriel s/Lesiones Culposas, Víctima: Campopello Nicolas, Conosciuto Julieta Andrea Milagros, Rosa Daniela Agostina"; I.P.P. PP-14-07-001244-20/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Luis Rolando Diaz Cerveto"; I.P.P. PP-14-06- 001782-22/00, caratulada: "Silva Joya Carol Astrid s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lucas Eduardo Piskorz Silva"; I.P.P. PP-14-07-002766-21/00, caratulada: "Hallazgo de automotor, Víctima: Brian Nicolás Dias"; I.P.P. N° PP-14-07- 002356-21/01, caratulada: "NN s/Privación ilegal de la libertad (141), Robo Agravado (comisión en poblado y en banda) (167- inc.2º), Robo Agravado (uso de arma de fuego no apta para el disparo) (166-inc.2º párr. 3ro), Víctima: Batista Elizabeth, Diaz Moratorio Natalia Soledad, Lluch Julieta"; I.P.P. N° PP-14-07- 004122-19/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), Víctima: Santander Carlos Ariel"; I.P.P. PP-14- 07-002778-20/00, caratulada: "hallazgo de automotor, Víctima: Carlos Ariel Santander"; I.P.P. N° PP-14-06-003620-20/00, caratulada: "Minzer Cynthia Karina s/Presuntas lesiones mediando violencia de género, Víctima: Oscar Minzer"; I.P.P. N° PP-14-07- 004007-12/00, caratulada: "Homogono, Orlando Orfilio s/Lesiones Culposas, Víctima: Rodriguez Leonardo"; I.P.P. PP-14-07-001666- 22/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Rivero Kiara"; I.P.P. N° PP- 14-07-002687-21/00, caratulada: "Ferreiro, Joaquin Nahuel s/Resistencia a la Autoridad"; I.P.P. N° PP-14-07-005695-19/00, caratulada: "Schaefer, Irma Graciela s/Amenazas, Víctima: Cerritelli Fabian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003504-13/00, caratulada: "Aranda, Ramon Antonio s/Lesiones Culposas, Víctima: Daniel Avila"; I.P.P. PP-14-07-002883-21/00, caratulada: denuncia, Víctima: Fabian Alejandro Cerritelli"; I.P.P. N° PP-14- 07-003057-20/00, caratulada: "Parussi Camacho Nunes, Lucas s/Estafa, Víctima: Segovia Justo Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-07- 002277-21/01, caratulada: "NN s/Robo Agravado, Víctima: Vanina Lorena Mateos"; I.P.P. PP-14-07-004270-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Rosa Uñate"; I.P.P. PP-14-07- 004386-21/00, caratulada: "Simon Eduardo Ibarrola s/Averiguación de ilícito, Víctima: Diego Daniel Jofre"; I.P.P. PP-14- 07-001246-22/00, caratulada: "Hallazgo de automotor, Víctima: Marcos Ramiro Galarraga"; I.P.P. PP-14-07-001107-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Gabriel Roberto"; I.P.P. PP-14-07-000207-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lucas Daniel Zuidwijk" I.P.P. PP- 14-07-002306-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Gustavo Sabino Prandi"; I.P.P. N° PP-14-07-000736- 22/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Loisa Paula Andrea"; I.P.P. N° PP-14-07-001718-22/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Soler Gabriel Tomas"; I.P.P. PP-14-07- 001568-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Guillermo Alejandro Alvarez"; I.P.P. PP- 14-07-004244-21/00, caratulada: "NN apodo: Carla Oreja s/Averiguación de ilícito, Víctima: Pablo Cudly"; I.P.P. N° PP-14- 07-003024-21/00, caratulada: "Dib, Sergio Adrian s/Defraudación por retención indebida, Víctima: Palacios Hardy Dolores"; I.P.P. PP-14-07-002284-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Claudia Beatriz Bevilacqua"; I.P.P. PP-14- 07-000798-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Vazquez Mariela"; I.P.P. PP-14-07-001278-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Brian Ezequiel Aragon"; I.P.P. PP-14-07-004760-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Bianca Antonella Carrasco"; I.P.P. PP-14-07-004371-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Veronica Claudia Graice"; I.P.P. PP-14-07-000775-22/00, caratulada: "Ricardo Tadia s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lara Biando"; I.P.P. PP-14-07-004726-21/00, caratulada: "Varela Martin Alejandro s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-07- 000766-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Natalia Giselle Lescano"; I.P.P. PP-14-07-000796-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Sergio Damian Aguirre"; I.P.P. PP-14-07-001562-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lorena Braslawiec"; I.P.P. PP-14- 07-004533-20/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-07-001251-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Maria Alejandra Imende"; I.P.P. PP-14-07- 000710-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Olga Estela Maldonado"; I.P.P. PP-14-07-003208-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Liliana Mabel Perez"; I.P.P. PP-14-07-004725-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Dias Aylen Maria Lujan"; I.P.P. PP-14-07- 004805-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Jacqueline Carol Nanni"; I.P.P. PP-14-07-001685- 22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Susana Beatriz Aspiris"; I.P.P. N° PP-14-07-004099-17/00, caratulada: "Cascon, Dario Osvaldo s/Lesiones Culposas, Víctima: Basterrica Andres Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-003022-21/00, caratulada: "Sanchez, Juan Ignacio, Fariña, Tomas Martin, Firpo, Ariel David s/Estafa (172), Estafa (172), Estafa (172), Víctima: Olivera Natalia Belén, Zanni Martin Ernesto"; I.P.P. PP-14-07-005287-21/00, caratulada: "NN s/Hallazgo de automotor, Víctima: Amaya Germán Leonardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002632-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, Víctima: Sepliarsky Paula Michelle"; I.P.P. N° PP-14-07-001089-22/00, caratulada: "Jorge Norberto Gruñeiro s/Lesiones Culposas, Víctima: Aranda Gonzalez Ana Barbara"; I.P.P. N° PP-14-07-001711-22/00, caratulada: "Tilbe Varone, Marina Cynthia s/Estafa, Víctima: Gutiérrez Godoy Gustavo Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-07-002213-21/00, caratulada: "Tilbe Varone, Marina Cynthia s/Estafa, Víctima: Benitez Laura Paola"; I.P.P. PP-14-07-000159-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Maria Lidia Rodriguez"; I.P.P. N° PP-14-07-000244-21/00, caratulada: "Di Lorenzo, Natalia Belén s/Amenazas, Víctima: Di Lorenzo Noelia Hilén"; I.P.P. PP-14-07- 003892-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Cespedes Eliseo Araujo"; IP.P. PP-14-07-003554-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Sabrina Vanella"; I.P.P. PP-14-07-003866-20/00, caratulada: "Maria Eugenia Lopez Fiorito s/Averiguación de ilícito, Víctima: Daniel Oscar Dominguez"; I.P.P. PP-14-07-001816-21/00, caratulada: "Barbara Sabrina Barrios, Claudio Barrios s/Averiguación de ilícito, Víctima: Susana Gladys Sanchez"; I.P.P. PP-14-07-004701- 21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Alexandra Valeria Olivera"; I.P.P. PP-14-07-001374-22/00, caratulada: "Gauto Alexander Omar s/Averiguación de ilícito, Víctima: Julián Andrés Valenzuela"; IPP N° PP-14-07-004248- 21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: María Gabriela Branda"; I.P.P. PP-14-06-001764-21/00, caratulada: "Ortiz Mendes Alfredo, Ferrea Lautaro Emanuel y Benitez Aquino Diego s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-07-003560-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Cleber Alvarez"; I.P.P. PP-14-07-004849-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Catalina Ladmann"; I.P.P. PP-14- 07-000756-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Guillermina Soledad Burgos"; I.P.P. N° PP-14-07- 000025-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado con escalamiento, Víctima: Francisco Nicolás Ortiz"; I.P.P. N° PP-14- 06-002107-20/00, caratulada: "Santocono, Gabriela Monica s/Lesiones leves, Víctima: Padrón Maria Teresa"; I.P.P. N° PP-14- 06-004415-20/00, caratulada: "Santocono, Monica s/Amenazas, Víctima: Padron Maria Teresa"; I.P.P. PP-14-07-004333-21/00: caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Nancy Karina Ramos"; I.P.P. PP-14-07- 002679-21/00, caratulada: "Ricardo Stable s/Averiguación de ilícito, Víctima: Marcela Liliana Lopez"; IPP N° 14-07-2609- 21/00, caratulada: "Monica Candida Vallez s/Averiguación de ilícito, Víctima: Nilda Norma Rosas"; I.P.P. PP- 14-07-004799-

21/00, "Robles Leon Miguel Angel s/Averiguación de ilícito, Víctima: Susana Beatriz Sancricca"; I.P.P. PP-14-07- 001189-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Carolina Luisa Haydee Loscano"; I.P.P. PP-14-07-004173-21/00, caratulada: "NN apodo: Matias Iglesias s/Gustavo Oscar Molina"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes Derechos y Facultades... 8º: A Procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Banchemo Denis Ariel, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANDOVAL CECILIA NOEMI en causa nro. INC-17295-3 seguida a Gallardo Braian Hernan por el delito de Incidente de Salidas Transitorias Incidente de Régimen Abierto. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de septiembre de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 26 de septiembre de 2022. Autos y vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, en cuanto la Sr. Sandoval Cecilia Noemí, con domicilio en calle 6 s/n entre 495 y 497 de este medio es desconocida en el domicilio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FLORENCIA ANTONELLA CASAMAYOR, con último domicilio en calle 439 n° 284 del Barrio Playa Serena de la ciudad de Mar del Plata, en causa n° 5.927, seguida a -Alexis Luca Terraza y Matías José Galván en orden al delito de Robo Agravado por El Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud Para Disparo No Pudo Determinarse-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 22 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: I.- Regístrese el ingreso de la presente causa n° 5.927 conformada por la IPP n° 08-00-025267-21/00 de la Oficina de delitos contra la Propiedad Automotor Departamental, seguida a Alexis Luca Terraza y Matías José Luis Galván en orden al delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para disparo no pudo determinarse (CP, 166 inc. 2°, párrafo 3º). II.- Confecciónese la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III.- Notifíquese a las partes la intervención del suscripto Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (Art. 22 de la Ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (CPP Arts. 47, 50, 338 1ª parte). IV.- Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (CPP, 338). Notifíqueseles a las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos. V.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el Art. 266 inc 4º del CPP, a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (CP Art. 58), reincidencia (CP Art. 50), cómputos o determinación de pena (CP arts. 40 y 41). VI.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que, en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparecencia de los testigos (CPP art. 367). VII.- Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del art. 366 del CPP sin que sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (CPP 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado Art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes. VIII.- Hágase saber a las partes que si optaren por acordar salidas alternativas al juicio oral, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización (CPP, 397 y 404). IX.- Extráigase de los imputados un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado

parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas. X.- No habiendo el letrado defensor del imputado Galván -Dr. Lucas Adrián Tornini- cumplido hasta la fecha con el acompañamiento del bono fijo instituido en los Arts. 1º y 3º de la ley 8.480, ni con el anticipo previsional del Art. 13 de la Ley 6.716 modif. por Leyes 10.268 y 11.625, intimaselo para que en el término de cinco (5) días a partir de su noticia, se sirva agregar los comprobantes de los referidos aportes, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula. XI.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a las víctimas -Florencia Antonella Sotomayor y Cristián Sánchez- haciéndole saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándoles que tienen derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad de los imputados y/o a la resolución definitiva del proceso, por lo que, en caso de que así lo soliciten, serán citadas a las audiencias correspondientes. Notifíquese (CPP, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 26 de septiembre de 2022. Autos Y Vistos: I.- Téngase presente lo manifestado por el damnificado de autos Cristián Sánchez, en cuanto no desea ser notificado respecto del trámite del presente proceso. II.- En atención a lo informado respecto de la víctima Florencia Antonella Casamayor, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 6 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de AMANDA SOLEDAD HUERTAS, DNI 32.271.389, CUIT 23-32271389-4, con domicilio en la calle Caseros Nº 1846 de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día como fecha hasta el día 25 de octubre de 2022 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Gastón Federico Avaca, con domicilio en calle Terrada 946 de la ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DI LORENZO RODRIGO FABIAN, en causa nro. 17964 seguida a -Martinez Jose Luis por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Atento que a la fecha no se ha recepcionado la información solicitada respecto de la víctima de autos, reiterese la misma en carácter de urgente. En otro sentido, se adjunta informe que surge de la plataforma del organismo de control del mes de abril próximo pasado, adeudando a la fecha un total de novecientos treinta y nueve horas, por lo que se deberá solicitar al Patronato de Liberados informe en carácter de urgente el cumplimiento para con las tareas comunitarias". "/// del Plata, 31 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Atento que a la fecha no se ha recepcionado la notificación para con el auto de fecha 3/5/22, respecto de Martinez Jose Luis, reiterese la misma en carácter de urgente.-del Plata, 23 de marzo de 2022.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a XIMENA BENITEZ, cuyo último domicilio conocido es el calle 61 Nº 755 de Necochea, quien fuera víctima en causa nro. 18401 seguida a -Benitez Daniel Adolfo por el delito de Otros-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al

domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del agente fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 19 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sede descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en Comodoro Rivadavia 115 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del PP 15-01-038561-21/00 a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por cinco días la resolución que se transcribe: "Los Polvorines, 19 de septiembre de 2022. Toda vez que de las piezas colectadas en autos (correspondientes al PP 15-01-38561-21, con la intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal nro. 1 del Departamento Judicial Gral. San Martín) importan elementos de convicción suficientes e indicios vehementes de la perpetración del delito de Falsificación de Documento Público, agravado por tratarse de un documento destinado a la habilitación para circular de vehículos automotores (conf. Arts. 45 y 292 -segundo párrafo- CPP), como así también motivos bastantes para sospechar que JUAN VÍCTOR OLIVEROS GUTIÉRREZ, DNI 95.830.918, resultaría ser partícipe primario, dispongo fijar una audiencia para día 20 de octubre de 2022 a las 9 h. en la sede de esta (Unidad Funcional de Instrucción nro. 19 Departamental), sita en Comodoro Rivadavia 115 de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, a efectos de que el nombrado comparezca a prestar declaración en los términos del Art. 308 -primer párrafo CPP. Toda vez que se ignora el lugar de residencia de Oliveros, notifíquese el nombrado por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese a la defensa oficial y, a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado, comuníquese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Germán Weigel Muñoz. Agente fiscal. Esta fiscalía cuenta con los teléfonos 5084-6320/6319 y con el correo electrónico [ufi19.ma.sm@mpba.gov.ar](mailto:ufi19.ma.sm@mpba.gov.ar). Gomez Andres Gabriel, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO CRISTIAN EMANUEL ALVAREZ, DNI 38.849.678, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 05/09/1990, hijo de Verónica Patricia Alvarez, con último domicilio conocido en calle León Guruciaga 1575 de esta localidad, por el término de cinco días, a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5310 (IPP- 16-00-003967-19) caratulada: "Alvarez Ricardo Cristian -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, septiembre de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de la presentación efectuada por la Sra. Agente Fiscal y visto lo solicitado -revocación del instituto de suspensión de juicio a prueba-, téngase presente para resolver en su oportunidad y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alvarez Ricardo Cristian, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5310 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5310. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO CRISTIAN EMANUEL ALVAREZ, DNI 38.849.678, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 05/09/1990,

hijo de Verónica Patricia Alvarez, con último domicilio conocido en calle Leon Guruciaga N° 1575, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1155-2022, IPP- 16-00-012757-19/00, caratulada: "Alvarez Ricardo Cristian Emanuel. Amenazas Reiteradas (dos hechos). Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real, San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, septiembre de 2022. Por recibidas las actuaciones policiales, informando la imposibilidad de localizar al causante Alvarez Ricardo Cristian Emanuel, e informando en este acto el actuario el estado actual de la causa Nro. 5310 de este registro seguida al mismo causante, la que se encuentra en trámite de rebeldía no surgiendo otro posible domicilio, procedase a realizar el mismo tramite en la presente causa y en tal sentido, notifiquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro 1155 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifiquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas reiteradas y lesiones leves calificadas en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1155-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a NICOLAS SPITAL, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2182-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///nús, 27 de septiembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese del cómputo de pena 19/8/2022 a Nicolas Spital de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Secretaría, 27 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a TOBAR IVAN ANDRES, en la causa 07-00-63817-19/00 (interno 7345), seguida a -Ivan Andres Tobar por el delito de Hurto en Grado de Tentativa-, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "////field, 20 de septiembre de 2022. que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Tobar Riascos Ivan Andrés, en la presente causa N° 07-00-63817-19/00 (N° interno 7345) que se le sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal. II) Sobreseer al imputado Tobar Riascos Ivan Andrés, titular de DNI N° 1007825269, de nacionalidad colombiana, nacido el día 22 de abril de 1990, en la República de Colombia, hijo de Rita Riascos y de Garcia Eddie, domiciliado en calle Uriburu N° 1059 de CABA, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5372145, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1577207 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Asimismo lo dispuesto: "/// 27 de septiembre de 2022. Notifíquese al imputado Tobar de la Extinción de la Acción Penal y Sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese los correspondientes oficios".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 3 de San Isidro, en autos: "Rodas Graciela Mabel s/Concurso Preventivo (pequeño), SI-31303-2022", hace saber que se ha ordenado a fecha 1/9/22 la apertura del concurso preventivo de RODAS GRACIELA MABEL, DNI 23.037.738, domiciliada en San Francisco 2340, El Talar. Verificaciones hasta 14/11/22 ante el CPN Andres Drzewko, debiendo enviar los pedidos vericatorios a andresdrzewko@gmail.com, con copia digitalizada de documentación en formato pdf, con el asunto insinuación: "Rodas Graciela Mabel s/Concurso Preventivo (Pequeño)": (nombre del insinuante) y bajo el protocolo presentado en autos. Inf. Indiv. 02/02/23. Inf. Gral: 20/03/23. San Isidro, septiembre de 2022. Trench Nora. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Malena Daguerre, sito en Ituzaingó 340, 2do. piso, San Isidro, PBA, comunica por cinco días que en los autos: "Mirarchi Sebastian Isidoro s/Concurso Preventivo (Pequeño), Expte. SI 15454/2022" y "Cardani Bettina Delia (Pequeño), Expte. SI 28839/2022" con fecha 28.6.2022 y 22.8.2022 respectivamente se dispuso la apertura de los Concursos Preventivos de SEBASTIAN ISIDORO MIRARCHI, (DNI: 21.481.154) y BETTINA DELIA CARDANI, (DNI 22.721.110), ambos domiciliados en Camaño 2000, Unidad Funcional 124B, Barrio La Caballeriza, Pilar, PBA. El síndico designado es el C.P. Pablo Javier Kainsky con domicilio en Ituzaingó 325, Casillero 231, San Isidro quién recibirá los pedidos de verificación de créditos junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5MB, vía mail a mirarchiconcurso@gmail.com y cardaniconcurso@gmail.com, consignando en el asunto el concurso de que se trate, hasta el 25.10.2022. Fijense los días 8.3.2023 y 24.4.2023 para que el síndico presente los inf. del Art. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se celebrará el 27.6.2023 a las 10 hs. San Isidro, 23 de septiembre de 2022. Daguerre Malena, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4732 (I.P.P. N° 13-00-011178-18), seguida a MILAGROS AYELEN CAMPOS ACOSTA, por el

delito de Hurto Simple, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, julio de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 4732 respecto de Milagros Ayelen Campos Acosta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer Total y Definitivamente a Milagros Ayelen Campos Acosta, titular del DNI N° 42.158.667, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de septiembre de 1999 en Berazategui, hija de Marcos Campos y de Graciela Viviana Acosta, con domicilio en calle Ciudad del Cabo N° 2341 entre 895 y 897 de Florencio Varela, en orden al delito de Hurto Simple hecho que fuera imputado como ocurrido el día 23 del mes de abril del año 2018 en la localidad de Quilmes, que tramitara como I.P.P. N° 13-00-011178-18 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Martucci Sandra Claudia, Juez. Funcionario Firmante: 05/07/2022. 08:39:12. De Luca Luciana, Auxiliar Letrado. Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "O. M. s/Materia a Categorizar", Expte. Nro. PL-1887-2017, cita y emplaza a la Sra. OLGUIN ELIANA JACQUELINE progenitora de la joven de autos, por el término de 5 días (arg. Art. 150 del C.P.C.C.B.A.), a la audiencia fijada en autos para el día 15/11/2022 y a los efectos de hacerle saber que deberá presentarse en los presentes actuados con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de resolverse lo que mas convenga a los intereses de la niña de autos con. Art. 484 C.P.C.C.B.A. Art 264 del C.C., Arts. 3, 24 y 27 C.D.N. Pilar, 28 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Atento las actuaciones que anteceden, desconociéndose si el señalado es el actual domicilio del infractor putado COAPRA S.A., hágase saber al mismo que el Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular de este Juzgado es el Juez interviniente en la causa, como también que deberá comparecer a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fijar domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación. Tandil, 27 de septiembre de 2022. Fdo: Doctor Guillermo Alberto Arecha. Juez.

sep. 3 v. sep. 5

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 30 de noviembre de 2022, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resoluciones de la SCBA, nros. 2202/22, 2204/22 y 2205/22, de 6240 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1960 y 2012, pertenecientes a los EX. JUZGADOS PENALES NROS. 1, 2, 3 Y 4; JUZGADOS CORRECCIONALES NROS. 2 Y 3; y al TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 1 DEPARTAMENTALES (Ac. 3397/08, Arts. 115 inc. c, 118, 119 y 120; Resoluciones 3168/04 y 3693/10 de la SCBA). La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias u oposiciones a la destrucción, deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de mayo N° 172 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A. Junín, 27 de septiembre de 2022. Dr. Mauricio C. Colaneri, Auxiliar Letrado a cargo del Archivo Departamental Junín.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - La FISCALÍA GENERAL DE SAN ISIDRO hace saber que a partir del día 28 de octubre de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, en el marco de las Res. 764/11 (en función del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.) y 1110/22 de la Excm. Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, de los expedientes penales en condiciones de destrucción, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1998 hasta 2010. Conforme a lo establecido por la Excm. Procuración General de la Provincia de Buenos Aires en el Art. 14 de la Res. 764/11, los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o bien, la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail (según fuere el caso). A tal fin, el listado con la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la Fiscalía General de San Isidro a través de la dirección de correo electrónico [fisgen.si@mpba.gov.ar](mailto:fisgen.si@mpba.gov.ar). San Isidro, 26 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

**ANEXO/S**ANEXO LISTADO [6af56958fd234107710185dc86f301c1eaa24efa14a289edad6e57adc25bb971](#)[Ver](#)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, hace saber que con fecha 26 de agosto de 2020 se ha decretado la Quiebra de ALEMAN ROBERTO ISMAEL, DNI 8.383.757, con domicilio en calle 121 N° 1497 de La Plata. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 15 de noviembre de 2022 de lunes a jueves en el horario de 10 a 13 hs., en el domicilio de calle 9 N° 665 8vo. "B" de La Plata, previo contacto a los teléfonos (0221) 15 438-0620 y 15 556-3165. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: [estudiosiafas@gmail.com](mailto:estudiosiafas@gmail.com). El pretenso acreedor deberá cargar el pedido verifcatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.

Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento. El arancel verificadorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Siafas, CBU 0140999803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 03 de febrero de 2023 y la del Informe General para el día 22 de marzo de 2023. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Aleman Roberto Ismael s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nro. LP -79952590-2020. Setiembre, de 2022.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MIGUEL OMAR EUGENIO CHAVEZ, en causa N° 20-01-022989-21, Registro de Interno N° 495, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 28 de septiembre del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 63/64 y fs. 76/vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 68 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Miguel Omar Eugenio Chavez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287 piso 1, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Ojeda Sosa Eduardo Laureano s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 18141, hace saber que el día 23 de septiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de OJEDA SOSA EDUARDO LAUREANO, DNI 32.929.724, con domicilio real en la calle 863 N° 2395 de Francisco Solano Quilmes, Provincia de Buenos Aires (Art. 88 inc. 1 Ley 24522), Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias, hasta el día 1 de febrero de 2023, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, debiendo abonar la suma equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (Art. 200 de la ley citada modificado por la ley 27.170); El informe individual deberá presentarse el 15 de marzo de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 27 de abril de 2023. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTIN ALBERTO NERI y MARÍA MOREIRA en causa nro. 18355 seguida a -Cerro Yesica Romina por el delito de Tenencia de Estupefacientes-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 22 de septiembre de 2022. ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar,

en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CRUZ CARLOS ANDRES, poseedor del DNI N° 30.237.051; nacido el 30 de septiembre de 1982 en Monte Grande, hijo de Lino Mercedes y de Alicia Pavon, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-01-1828-21/00 (Registro Interno N° 9259), caratulada "Cruz Carlos Andres s/Lesiones Leves en Concurso Real con Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de septiembre de 2022. I. Visto lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede y en atención a lo que surge del informe actuarial de fecha 12 de septiembre del corriente, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a CARLOS EZEQUIEL DIAZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 65646-21 caratulada "Diaz Carlos Ezequiel s/Violación de Domicilio, Amenazas -10515- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 28 de septiembre de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Carlos Ezequiel Diaz, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 41.234.985, nacido el día 4 de agosto de 1998 en Rafael Calzada, de estado civil soltero, de profesión u ocupación operario, con domicilio en la calle Humberto Primo nro 4202 de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, hijo de Juana Zulema Zara, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 77 y 80/81, mas lo manifestado por la Defensa de manera electrónica, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 28 de septiembre de 2022

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a LENCINA MARIANO NICOLAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 77412-17 (RI 9053/4), seguida al mismo en orden al delito de Homicidio Culposo Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y los informes realizados, el cual da cuenta que el inculcado se encuentra residiendo fuera del país, y no habiendo comparecido a la sede de éste Juzgado, dispóngase la citación por edictos del encausado Lencina Mariano Nicolas, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 77412-17, seguida al nombrado en orden al delito de Homicidio Culposo Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-. Funcionario firmante: 28/9/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JOSE LUIS CORTEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3842-18 (nº interno 7068) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field 28 de septiembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Cortez Jose Luis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 28 de septiembre de 2022. Rojas Triaca Marbel Hernan, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a DAVID EDGARDO UMAÑO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4308-16 (nº interno 6738 ) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de septiembre de 2022. Y Visto...

Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Umaño David Edgardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 28 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a HUMBERTO CESAR SUAREZ en la I.P.P. N° PP-07-03-003503-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, con fecha de firma electrónica. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal Instaurada en autos, y Sobreseer a Humberto Cesar Suarez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Agravadas, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Dra. Paula Albino. Auxiliar letrada.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en Cusa Correccional Nro. 298 seguida a -Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil con la Participación de Un Menor de 18 Años de Edad, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado JONATHAN WALDO RODRÍGUEZ CHUQUEL, titular del DNI Nro. 38.458.435; argentino, nacido el 20 de septiembre de 1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero, instruido, changarín, hijo de Antonio Rodríguez y de Teófila Concepción Chuquel; con último domicilio sito en la calle Colodero nro. 221 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 2.598, seguida a Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel y otros por el delito de Tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil cometida con la participación de un menor de 18 años de edad, del registro de esta Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Y Considerando: Que corresponde abordar en estos actuados de oficio el tratamiento del Instituto de la Prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público. En primer lugar he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito que se le reprocha a Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel en el requerimiento de elevación a juicio efectuado el día 5 de septiembre de 2016, estos autos, -Tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil cometida con la participación de un menor de 18 años de edad de conformidad con lo normado por los Arts. 189 bis, inc. 2do., primer párrafo y 41 quater del Código Penal-, el plazo de prescripción de la acción resulta ser de dos años y ocho meses respecto de la pena de prisión, -conforme la manda del Art. 62 inc. 2º del C.P.- y de dos años en relación a la de multa -según el inc. 4to. del Art. 65 del Código de Fondo-, plazos que han comenzado a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho (19 de mayo de 2015). Ahora bien, dichos plazos ya han transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello, el Código Penal en su Art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación a juicio de fecha 8 de noviembre de 2018. Que habiéndose declarado la rebeldía y comparendo de Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel con fecha 30 de abril de 2019, y encontrándose "prima facie" prescripta, se certificaron los antecedentes penales del causante, los que se encuentran agregados mediante las constancias de fechas 15/7/22 y 13/9/22, de los cuales surge que Rodríguez Chuquel no ha cometido nuevos delitos que hubieran significado una interrupción del curso de la prescripción. Por todo lo hasta aquí expuesto corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción, y consecuentemente el sobreseimiento del encausado, ello en los términos del Art. 341 del Código de Rito. Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa N° 2.598 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 65 inc 4to., y 67 del Código Penal. II. Sobreseer en estas actuaciones a Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Regístrese, notifíquese -al imputado mediante edicto en razón que el mismo no se encuentra habido- y firme que sea, déjese sin efecto la Rebeldía y el Comparendo que pesan sobre Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria; 28 de septiembre de 2022. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "...notifíquese -al imputado mediante edicto en razón que el mismo no se encuentra habido- y firme que sea, déjese sin efecto la rebeldía y el comparendo que pesan sobre Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria. 28 de septiembre de 2022. Secretaría.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Dos de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos: "Iovino Miriam Alicia s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 51870, con fecha 26 de febrero de 2021, se ha decretado la Quiebra de MIRIAM ALICIA IOVINO, CUIT Nro: DNI 20.492.305, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, bajo la Matrícula Nro. 6973 de Sociedades Comerciales, con domicilio real y social en Avenida Piazza Nro. 1071 de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Se hace saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo que se señala el día 12 de diciembre de 2022 para que los acreedores presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación, quienes deberán acompañar los títulos justificativos de sus créditos digitalmente, sin perjuicio de que el Síndico requiera o coteje los originales en su oportunidad (Arts. 14 inc. 3ro., 32 y 88 último párrafo de la ley 24.522). Dentro de las 48 horas siguientes al vencimiento de tal plazo, el Síndico designado deberá hacer llegar al Juzgado nómina de todos los acreedores que solicitaron verificación, consignando montos y privilegios pretendidos. En esta senda se hace saber al síndico que deberá presentar el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en autos (Arts. 55, 64 y reenvío a los incisos 6 y 7 del Art. 62 de la L.C.y.Q.). Asimismo se fija el día 3 de febrero de 2023 para la presentación del informe individual (Arts. 14 inc. 9, 35, 39, 88 último párrafo, 200 y cc. L.C.y Q). Síndico designado: Edgardo Alberto Pereira, Contador Público Nacional, inscripto en el

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires al Tomo 58 Folio 71 Legajo Previsional nro. 14737/1, CUIT nro. 20-12578209-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio físico en calle Belgrano N° 530, Azul, (7300), Teléfono 02281-434538, días de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, correo electrónico weisburdgabriela@gmail.com y domicilio electrónico: 20125782095@cce.notificaciones.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos: "Delgado Estela Maris s/Quiebra (Pequeña)" Expte: N° 3407/2022, hace saber que el 22/09/2022 se ha decretado la Quiebra de ESTELA MARIS DELGADO, CUIT 27-21165001-1, con domicilio en Gorriti N° 157 de la ciudad y Partido de Pehuajó. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 17/02/2023 y realizar observaciones hasta el día 07/03/2023. El fallido deberá entregar al síndico los bienes de aquel, y los libros de comercio y demás documentación contable. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 88 inc. 3, 4 y 7 LCQ). Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Martin Gagnolo, domicilio: 25 de Mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomorablejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1aPzSww3NomEQX-Mp-qUu9fKXCXPh7DPy?usp=sharing>. Expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Firmado digitalmente. Planiscig María Angelica. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2.794 (I.P.P. nro. 10-00-037821-17) seguida a -Angel Sebastian Carreira s/Amenazas Calificadas -tres hechos- en Concurso Real con Portación Ilegal de Arma de Guerra Atenuada-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado ANGEL SEBASTIAN CARREIRA, sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI nro. 29.689.770, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de septiembre de 1982 en Gonzalez Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, instruido, empleado administrativo y de seguridad, hijo de Angel Hugo Carreira y de María Mercedes Mas, con último domicilio en la calle Benjamón Llorente nro. 4475 de la localidad Gonzalez Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al tiempo transcurrido, lo informado por los letrados particulares del causante al momento de renunciar a la Defensa y lo que se desprende de las actuaciones labradas por la comisaría de Gonzalez Catán al momento de intentar notificar al encartado Carreira de lo resuelto en el Incidente de Extinción de la Acción Penal acollarado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Angel Sebastián Carreira por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a DAVID MAMANI COLQUE en la I.P.P. n° PP-07-03-017346-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, con fecha de firma electrónica. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a David Mamani Colque, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Abuso Sexual Simple Calificado, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 153 y 154 del C.P.P. y Arts. 45, 119 primer párrafo, cuarto párrafo inc. F y último párrafo del Código Penal y Arts. 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Dr. Andres Miles. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro, notifica por este medio a ALARCON AGUSTIN, poseedor del DNI 38292942, nacido el 03/05/1998 en Ezeiza, hijo de Cristian Cesar y de Mariana Andrea Tinte; "s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma, Violación de Domicilio y Daños en Concurso Material entre Sí", la resolución dictada en la causa de marras, la que se transcribe a continuación: "VII.- En atención a ignorarse el domicilio del encartado Agustin Alarcon, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente: "Formento Facundo Ezequiel s/Adopción por Integración Plena", solicita mediante resolución de fecha 3 de agosto de 2022 al Sr. MATÍAS GASTÓN que en el término de cinco días hábiles comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio con la asistencia de un/a abogado/a, bajo apercibimiento de resolver el expediente referido sin su intervención. En el presente expediente el Sr. Formento Facundo esta solicitando ser adoptado por intergración plena por el Sr. Damian Dario Gallione. San Isidro, ver fecha de firma electrónica. Terzian Agustin. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, sito en

calle Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, sector D, Morón, cita y emplaza a CLAUDIA ALEJANDRA CHAILE en los autos caratulados: "Milani Carlos Alberto c/De Titta Cristian Jorge y Otros s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero", Expte MO-17614-2015, para que en el término de diez días comparezca a autos a contestar demanda y estar a derecho en los términos del auto de fs 71, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Morón, 20 de septiembre de 2022. Fdo. digitalmente. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.

sep. 4 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial 6, Secretaría Única, Mar del Plata, cita y emplaza a TECLA IVA BORTOLI, CIPF 7336904 por 5 días a estar a derecho, autos "Cons. Monacoauto I c/Bortoli Tecla Iva s/Cobro Ejecutivo". Mar del Plata, 9 de marzo de 2022.

sep. 4 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - El Juez de Familia N° 6 del Dpto Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a herederos de PANTALEON DIAZ, DNI 1.598.953, a fin de hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Diaz Susana Beatriz c/Merlo Juan Antonio s/Acción de Filiación", (Expte. N° 17732-2020). Rotonda Adriana Esther. Juez. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Magali Raquel Lovotti, sito en la calle Jujuy esquina Colombia, Piso Primero, San Justo, La Matanza; en autos caratulados: "E.A.N. s/ Abrigo", Expte. N° LM-711-2021, a los fines de notificar a la Sra. ESCOBAR NICOLE ALEJANDRA y el Sr. DIAZ HECTOR MARIO, la siguiente resolución: "San Justo, en el día de la fecha... Resuelvo: 1. Declarar judicialmente el Estado de Abandono del niño A. N. E. (DNI 58.623.673) hijo de Nicole Alejandra Escobar y Héctor Mario Díaz, y, en consecuencia, colocarlo en situación de adoptabilidad (Arts. 3, 9, 20 y 21 CIDN, Art. 607 y ccdtes. del C. Civil y Comercial de la Nación, Arts. 12 y 13 Ley 14528). 2. A fin de notificar el punto que antecede a los progenitores del niño, Nicole Alejandra Escobar y Hector Mario Diaz, procédase al libramiento de edictos los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo). Queda su confección y diligenciamiento a cargo de la Sra. Asesora interviniente (arg. Art. 34 inc. 5 CPCC). 3. Procédase a la carga en el Banco de Identidad a fin de comunicar la presente resolución y solicitar la remisión de los legajos que cuenten con una disponibilidad adoptiva de aceptar niños entre de 1 a 2 años de edad, y teniendo en cuenta el criterio de realidad sustentado por la Dirección Nacional de Registro Único de Aspirantes y el Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción de la SCBA, ambos aspirantes deberán contar con una edad no mayor a 40 años (Art. 609 inc. c) CCCN, Art. 15 Ley 14528 y art.18 1° párr. Ac.3607). 4. Notifíquese al Ministerio Pupilar. 5. Notificar al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño el presente resolutorio. 6. Dese intervención al Equipo Técnico del Juzgado. Regístrese. Notifíquese". Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza (08/09/22).

sep. 4 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en el expediente: "Jamur Trinidad Gabriela c/Grecco Juan Jose y Otro s/Alimentos Tramite Urgente (Complejidad alta)", a JUAN JOSÉ GRECCO, DNI 7.661.780 para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 29 de septiembre de 2022. Sassi María Constanza. Secretaria.

sep. 4 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza en los autos: "Pietrapaoli Daniel c/Instituto Medico Argentino de Berisso y Otros s/Daños y Perjuicios", Exp. N° 123846, a los presuntos herederos del Sr. ALEJANDRO ARIEL MAYOSKY para que en el término de cinco días comparezcan a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, 21 de septiembre de 2022. Sozzani Carlos Jose. Secretario.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Sec. Única, del Depto. Judicial Necochea, cita y emplaza a herederos del demandado LAUREL CRISTIAN HUELÉN GUTIERREZ para que comparezcan en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos en los autos: "Nogueira Eduardo Alberto c/Gutierrez Laurel Cristian Huelén y/o 'Cualquier Ocupante u Ocupación' s/Desalojo por Falta de Pago", Expte. nro. 58.795, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 26 de septiembre de 2022. Bernard Marta Beatriz. Secretaria.

sep. 4 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Única, a cargo del Dr. Facundo Vellón, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: "BOARI OSVALDO JOSE c/La Fe Sociedad en comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, Expte. N° SUM-82-22", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los inmuebles que se intentan prescribir sito en calle N° 52 (entre las calles Obligado y Las Heras) de la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, cuyos datos son: Nomenclatura Catastrales: Cir. I, Secc. M, Chacra 38, Manz. 38h, Parcelas 14 y 15, Partidas Inmobiliarias N° 099-19817 y 19818, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieron se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 681 y 682 C.P.C.C). San Pedro, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Sr. Juez Archelli, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PABLO ANDRES PERERYRA, con último domicilio en Elizalde Nro. 2925 de la localidad de Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la

causa 5601, que se le sigue por Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial que antecede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Pereyra Pablo Andrés, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Fdo. Dr. Hernán Archelli, Juez; Ante mí: Dr. Estanislao Osorio Soler, Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Hernán Felix Krzyszycha, del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 28 de mayo de 2021 en autos caratulados: "Ichiban S.A s/Concurso Preventivo, Hoy s/Quiebra (Expte. N° 34222)", se ha declarado el Estado de Quiebra de ICHIBAN S.A., CUIT N° 30-71230757-5, domicilio social en calle Don Orión N° 73 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. ordenándose lo siguiente: 1) Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a que pongan los mismos en el plazo de 48 hs. a disposición de la Sindico CPN Liliana Irene Fuertes, T° 50, F° 132 Legajo N° 12755/80 CPCEPBA, con domicilio en calle Avellaneda N° 2043 de esta ciudad, horario de atención de lunes a viernes de 9 hs. a 13:30 hs. 2) Decrétase la prohibición de efectuar pagos al deudor, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 3) Disponer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el Art. 202 de L.C.Q. Dr. Hernán Félix Krzyszycha. Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, 2022.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 377-2020, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Gonzalez Gabriel Horacio s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era e calle Quirno N° 348 de la Ciudad de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 377-2020, I.PPN° 03-04-001533-20 por el delito de Desobediencia (Art. 239 del CP), por el mediara requisitoria de elevación a juicio, y en consecuencia II. Sobreseer Totalmente al nombrado GONZALEZ GABRIEL HORACIO cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse Extinguido La Acción Penal por el curso de la prescripción... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Nro. 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la Avenida Centenario 456, piso 7mo. de San Isidro, cita y emplaza a ÁNGEL DANIEL FERNÁNDEZ, con último domicilio en calle Formosa N° 1947, Manuel Alberti, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a fin de ser notificado en el marco de la Ley 15.232, en relación a la causa Nro. 501, de la cual resulta ser progenitor de la víctima. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Visto el diligenciamiento policial de fecha 13/09/22 y lo informado en el acta que antecede, desconociéndose el actual domicilio del progenitor de la víctima menor de autos, Sr. Ángel Daniel Fernández, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca ante estos estrados a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley 15.232". Fdo. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí, Juan Francisco Coppo. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MANUEL TORRES, en la causa Nro. 6286-P // 6509-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 42.595.212 con último domicilio en la calle Emilio Mitre 1130, de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 6286-P // 6509-P que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa y Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a PABLO ALEJANDRO PANIAGUA, DNI 39.146.592, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 15/07/1992, hijo de Eusebio Florentino y de Graciela Claudia Arguello, con último domicilio conocido en calle Beethoven Nro. 1739 Barrio Las Mellizas, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2886, IPP-9030/10, caratulada: "Paniagua Pablo Alejandro s/Robo Reiterados, San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 16 de septiembre del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 21 de julio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Alejandro Paniagua, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 2886 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo reiterados, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse

orden de captura, en causa nro. 2886. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 29 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANDREA ISABEL GONZALEZ y CERONE BERTA BEATRIZ en causa nro. 18320 la Resolución que a continuación de transcribe: "r///ñor Juez Informo: Que en fecha 28 de septiembre de 2022 aproximadamente a las 18:00 hs. se recibí llamado al teléfono celular de guardia del Oficial Franco de Comisaría XVI, a través del abonado telefónico 2234381214 informando que en la fecha se había procedido a la detención de Pinto Lionel Jesús, informándosele que guarda captura activa en este Juzgado y que interesaba su detención, comprometiéndose a proceder a su remisión a UP XV y elevar las actuaciones producidas al respecto. Así las cosas, es que en el día de la fecha, 29/09/22, me he comunicado con la Unidad Penal Nro 15, confirmándome que el mismo ingreso a primera hora de la mañana. Es todo cuanto debo informar". Secretaría, 29 de septiembre de 2022. "r/// del Plata, 29 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Habiéndose efectivizado la detención del causante Pinto Lionel Jesus, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, déjese sin efecto la captura oportunamente decretada a su respecto, comunicándose tal circunstancia a los organismos a los que se transmitiera tal requerimiento para que se inserte tal medida en el orden del día. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y cctes. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día viernes 30/09/22 a las 13:00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada: "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia -ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". "Nor Juez: Informo a V.S que el encartado ue con fecha 28-12-2020, se sanciona a Lionel Jesús Pintos (DNI 41.583.365, de 20 años de edad, soltero, operario empleado, nacido el 18 de marzo de 1999 en la ciudad de Riachuelo, con domicilio en calle Magnasco n° 348/320 de esta ciudad, hijo de Roque Rubén y de Marina Aidee Dipietro) a la Pena Única de Cuatro (4) Años de Prisión, comprensiva de la pena dictada en esta causa (de un año (1) y ocho (8) meses de prisión, con más las costas del proceso penal, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, hecho cometido en nuestra ciudad, el día 29 de junio del año 2019 y del cual resultara víctima la Sra. Berta Beatriz Cerone) y de la pena dictada en causa N° 5039 (IPP 18787-17) de trámite ante el Tribunal en lo Criminal N° 1 Departamental, cuya sentencia fuera dictada el 8 de mayo de 2019, en la cual se resolvió condenar al mencionado encausado a la pena de 3 años de prisión de efectivo cumplimiento con costas del proceso por el delito de robo agravado por el uso de arma de fuego no apta para el disparo y arma blanca en tentativa y abuso sexual agravado por uso de armas, ambos en concurso real (CP 42, 55, 119 inc. 4to D y 5to, 166 2do, y 2do 3er párr.), habiéndose aplicado para establecer el cuántum de la pena única el criterio compositivo. CP, 58, CPP; 18. Que el causante ha cumplido en detención, los tiempos que a continuación se detallan: IPP 18787-17 fue detenido el día 18/09/2017, hasta el día 02/02/2018, oportunidad en la que el TOC nro. 1 Deptal. le concedió la excarcelación, cumpliendo así cuatro meses y dieciséis días. IPP 19936-19 fue detenido en fecha 28-06-2019, hasta el 21-04-2021 oportunidad en la que el TOC nro. 4 Deptal le concedió la excarcelación en tiempos de libertad asistida, permaneciendo hasta el día de la fecha en esa situación, agotando en ese período un total de un año, nueve meses y veinticinco días. Que en virtud de lo expuesto, el causante a la fecha ha cumplido detención por un total de dos años, dos meses y once días, de la pena de cuatro años fijada. Que en virtud de los delitos por los cuales cumple pena (Art. 14 CP), el causante está inhabilitado para acceder a la libertad condicional. Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la última detención (28/09/22), deduciéndose el período consignado en el apartado 1 y 2 (dos años, dos meses y once días), la pena impuesta al encartado vencería el dieciséis de julio de dos mil veinticuatro". Secretaría, 29 de septiembre de 2022. "r///del Plata, 29 de septiembre de 2022. Apruebase el cómputo que antecede fijando el vencimiento de la Pena Única de Cuatro (4) Años de Prisión de Efectivo Cumplimiento respecto del penado Pinto Lionel Jesus, para el día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro (16-07-2024). Notifíquese a las partes, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez (P.P.D.S), Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Villegas, sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, comunica que con fecha 24/06/2022 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. GONZALEZ MARIANO, DNI 23.829.008, con domicilio real en calle 5 Nro. 3965 e/495 y 496 de Villa Castells, Manuel B. Gonet, La Plata. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de noviembre de 2022, al Síndico Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en la calle 6 N° 1197 de La Plata. Horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Teléfono: (0221) 15-463-1409, enviando sus demandas y títulos justificativos en formato PDF al correo electrónico del síndico: ignaciobergaglio@gmail.com. El pago del arancel verificador correspondiente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles se depositarán en la siguiente cuenta del Síndico: Banco Patagonia S.A. Caja ahorros 206-206018100-000. CBU 0340206308206018100008. Titular: Bergaglio Juan Ignacio, CUIT 23-26811641-9. Se fija el día 20 de diciembre de 2022 para la presentación del informe individual, el día 7 de marzo de 2023 para la presentación del informe general, el día 19 de septiembre de 2023, a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa, venciendo el período de exclusividad el día 27 de septiembre de 2023. La Plata, 26 de septiembre de 2022. Rolla Ana Laura. Secretaría.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a EZEQUIEL NICOLAS ACEVEDO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-24337-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 14 de septiembre de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría

el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPPrP)". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Ezequiel Nicolas Acevedo mediante el veredicto y sentencia dictado el día 3 de agosto de 2022 cuando se lo condenó a la pena de Dos (2) Meses y Quince (15) Días de Prisión de Efectivo Cumplimiento y Costas, en orden al delito de Robo Simple, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-24337-21, la que se tuvo por compurgada en la sentencia. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Ezequiel Nicolas Acevedo fue aprehendido el día 22 de diciembre de 2021 (ver fs.2), y permaneció privado de su libertad hasta el día 8 de marzo de 2022 (fs.95/96). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Ezequiel Nicolas Acevedo venció el día 8 de marzo de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 14 de septiembre de 2022". Fdo: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. "Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil treientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 14 de septiembre de 2022". Fdo: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. Lanús, 14 de septiembre de 2022. "Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPPrP). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 29 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a FLORENCIA TRINIDAD SANABRIA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-17748-17 (n° interno 6716), N° gestión 4956/2018 seguida a Sanabria Florencia Trinidad, en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 7 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-17748-17 (n° interno 6716) seguida a Godoy Leonardo Emanuel, Sanabria Florencia Trinidad y Lizarraga Christian Ariel por el delito de Hurto Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-17748-17 (n° interno 6716) respecto a Sanabria Florencia Trinidad a quien se le imputara el delito de Hurto Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de diciembre de 2017 en la localidad de El Jaguel, partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer a la encartada Florencia Trinidad Sanabria, titular de DNI N° 41.743.768, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 11 de octubre de 1998, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, hija de Mateo y de Elena Gimenez, domiciliada en calle Barbier N° 839, de la localidad de El Jaguel, Partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03270949 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1513675 de la sección AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar letrada.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5717 (I.P.P. N° 13-00-26765-20), seguida a FABIAN OMAR BARRIENTOS, por el delito de Robo en grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "////dad de Quilmes, septiembre de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5717 del registro de este Juzgado, respecto de Fabian Omar Barrientos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer Total y Definitivamente a Fabian Omar Barrientos, titular del DNI 35.146.791, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 1990, hijo de Omar Barrientos y de Paola Sartor, con domicilio en calle Washington N° 1051 de Villa Domingo, del partido de Avellaneda, quien posee prontuario N° O4703771 del Registro Nacional de Reincidencia, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, que le fuera imputado como ocurrido el día 04 de diciembre de 2020 en Quilmes, de conformidad con los Arts. 42 y 162 del C.P. y Arts. 322. 323 inc. 1° y 314 del C.P.P. III.- Intimar al Sr. Defensor Dr. Antonio Solivaret a realizar los aportes de Ley, previo regular honorarios. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado por medio de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. Fecho, comuníquese y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 4 v. oct. 12

POR 1 DÍA - En los autos caratulados: "Ortiz Sonia Andrea c/Iman Angel Benito. Usucapión Medidas Preparatorias para Usucapión", (expte. 5158892), Secretaría a cargo de Dra. Carubini Andrea Fabiana, que se tramitan por ante el Juzg. de 1a. Inst. y 37a. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cordoba, 29/11/2021.... Cítese a los herederos de la Sra. MARGARITA GRANADO DE IMAN para que comparezca a estar a derecho en plazo de veinte días bajo apercibimiento de Rebeldía". Fdo. Dra. Carubini Andrea Fabiana. Secretaria.

POR 1 DÍA - En los autos caratulados: "Mercurio Alberto Omar c/Balnearios Atlánticos IYFSA s/Escrituración", expte. N° 58.790. De trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Jueza Dra. Daniela Galdós. Secretaría Única. Departamento Judicial Dolores. Traslado de demanda: De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.), traslado al demandado: BALNEARIOS ATLÁNTICOS IYFSA por el término de once días, a quién se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía, la que será declarada a pedido de parte (Arts. 484 y 59, C.P.C.). En fecha 19/09/2022. Se ha resuelto: Téngase presente lo expuesto, conforme surge de las constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPCC, practíquese la notificación a la demandada, ordenada en fecha 18/07/2019, por edictos, los que se publicarán por el plazo de un día en el Boletín Judicial y diario correspondiente al último domicilio de la demandada. Bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designársele defensor oficial para que lo

represente. (arg. Art. 681 del CPCC). Uribarri Maria Luciana. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita a ROSA VIRGINIA CALLEGARIS DE MARBEC DE SEBILLE y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Sec. F, Chacra 254, Manz. 254-H, Parc. 15, Folio N° 499/1952, Partida 23711 del Partido de Tandil (103), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Juarez Julieta c/Callegaris de Marbec de Seville Rosa Virginia s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 51982)", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Polich Silva Veronica, Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Sra. Jueza Maria Celia Salaberry, Secretaría a cargo de la Sra. Secretaria Lucia P. Gallego, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "H. W. S. s/Abrigo", (exp. núm. 67210), que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a ANDREA BELÉN HABERKORN para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos en los que se ha peticionado la declaración de estado de adoptabilidad de los referidos como su hija W. S. H., bajo apercibimiento de nombrar por sorteo a Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2022. Gallego Lucia Paz. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal, en los autos caratulados "Fernandez Rosa Esther c/El Peregrino S.R.L. y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (exc. estado)", expte. N° 112553, cita y emplaza a CRISTIAN GASTON RANDAZZO, DNI 31.298.184, a fin que dentro del plazo de diez días, tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Arts. 145, 146 y 341 del CPCC). Bahía Blanca, septiembre de 2022. Blanpain Juan Manuel. Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juz. de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Bca., cita y emplaza a JUAN JOSE MEDRANO y MARIA FERNANDA CORNOU para que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos caratulados: "Zwenger Tobías José y Otro c/Medrano Juan Jose y Otro s/Ds. y Ps. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", expte. 74.061, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Viglizzo Juan Esteban. Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - En la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, el Tribunal de Trabajo N° 1 de La Matanza, notifica y emplaza a la codemandada la Sra. SENA SILVIA CONSTANZA, de las siguientes resoluciones: "LM-17687-2016. San Justo, 30 de junio de 2022.ve En atención a lo peticionado, publíquense edictos con pago diferido, por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Nueva Idea, a fin de notificar a los demandados la resolución recaída en autos en fecha 05/10/2021". "LM-17687-2016. San Justo, 5 de octubre de 2021.ve Hágase saber a la Sra. Sena Silvia Constanza, CUIT 27-22458337-6, que se ha trabado embargo por la suma de pesos trescientos mil (\$300.000) en concepto de monto adeudado en autos por capital, con más la de pesos trescientos mil (\$300.000), sobre el siguiente bien de su propiedad: Automóvil Volkswagen modelo: Bora Sedan 4 puertas año: 2006, dominio: FIP 625 e íntimasela para que dentro del quinto día oponga excepción de pago documentado, si lo tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, disponiéndose el remate del bien embargado (Art. 49, Ley 11653). Se deja constancia que el presente se libra en el marco de un juicio laboral a la parte actora quien cuenta con el beneficio de gratuidad. (Art. 12, 22, 63 Ley 11653, 59 y 62 del CPCC)". San Justo, 8 de julio de 2022. Fdo. Patricia Fabiana Leguiza (27200256730) Auxiliares de la Justicia (Matricula: T 4 F 359) Vesprini Gisela. Secretario de Tribunal del Trabajo.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de la ciudad de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza para que se dé traslado de demanda a MINERALES ARGENTINOS S.A., quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de diez días, bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación a disposición en Sede Tribunal, por igual término. Paternico Marcelo Enrique. Magistrado Suplente.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Sra. Jueza Maria Celia Salaberry, Secretaría a cargo de la Sra. Secretaria Lucia P. Gallego, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "P. M. S. s/Guarda", (exp. núm. 58912), que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a MARIEL ELIZABETH MANSILLA MENNA mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial de la Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad para que dentro del plazo de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda de tutela de su hijo S. P. M., que se ha promovido, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a ALBA MARISOL JARAMILLO ARAVENA, para que en el plazo de diez (10) días haga valer sus derechos en estos autos caratulados: "Romero Jaramillo Emilio Esteban s/Adopción", (expte. Nro 68426), bajo apercibimiento de designar un/a Defensor/a Oficial para que la represente y proseguir el trámite sin su intervención (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C. P. C. C.). Bahía Blanca, 29 de agosto de 2022. Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini en los autos caratulados: "BROKER CÍA. DE ALIMENTOS SA s/Quiebra (grande)", expte. N° 41855, ha dispuesto: "Por presentado el proyecto de distribución actualizado de acuerdo a lo normado por el Art. 218 LCQ. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Democracia de la ciudad de Junín para que los interesados formulen sus observaciones en el término de diez días. El fallido y los acreedores, pueden formular observaciones dentro de los 10 días siguientes, siendo admisibles solamente las que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe en cualquiera de sus puntos - Art. 218 ultima parte LCQ)". Junín 22 de setiembre de 2022. Fdo. Dra Daniela Karina Ragazzini. Juez. A continuación se transcribe el proyecto de distribución: Activo realizado que ingresó al proceso falencial asciende a la suma de \$15.353.284,69. Honorarios regulados mas aportes \$2.352.304,00 monto destinado a acreedores privilegiados \$5.841.083,09, monto destinado a acreedores quirografarios \$9.834.168,93, Boletín Oficial \$4.500,00, oficios al Registro de la Propiedad \$19.000,00, publicaciones diarios locales \$30.000,00, tasa de justicia \$337.772,26, sobretasa de justicia \$33.777,22, total \$18.452.605,50. Anexo I: Acreedores quirografarios verificados actualizado el monto con Tasa pasiva hasta 18/08/08 y BIP desde 19/08/08 al 15/09/2022. Aguiar Adolfo Athos \$70.135,40, Aguiar de Birello Irma Dolores \$521.872,58, Alciati Carlos Domingo \$206.766,20, Arroyo Juan Carlos \$1.101,89, Banco de la Nación Argentina \$330.493,23, Banco de la Pcia. de Bs. As. \$1.240.290,28, Boragina Juan Carlos \$190.329,31, Cartopak SRL \$38.600,62, Cavallaro María Gabriela \$25.808,95, Caviglia Gastón Eduardo \$25.447,91, Cayetano D'Angelo e hijos SA \$21.582,55, Compañía Avícola SA \$235.298,79, Corugeira Zoilo Francisco \$143.208,70, ARBA \$1.863.979,62, Eden S.A. \$46.494,36, Faben S.A. \$262.577,34, Fallone SAICFI \$1.104,72, Feldman Adrián \$20.420,05, Fernandez Carlos Alberto \$331.545,06, Franco Daniel Julio \$27.128,78, Frene Carlos \$16.013,75, Gabrielli Claudio \$20.420,05, Itoiz Carlos Mario \$69.794,04, Itoiz Juan José \$89.295,43, Junín Aragón \$3.377,78, Junin TV S.A. \$4.131,32, Pedro V. Maffretti e Hijos \$1.912,91, Alfredo y Omar Martinez \$37.023,34, Ministerio Tbj. Pcia. Bs. As. \$27.261,51, Molinos Cabodi \$163.613,41, Molinos Guglielminetti SA \$184.235,27, Molinos Juan Semino SAIC y F \$13.136,12, Morixe Hnos. SA \$85.763,11, OSPIF \$265.339,97, Rodegher Néstor J. \$1.043,41, Servicio Gas Junín \$4.973,48, Satif \$750.387,43, Tecnovo S.A. \$45.602,65, Tomino Elena \$1.191,58, Tomino Leopoldo \$1.799,26, Villareale Enrique Mario \$104.528,89, Virgilio Manera SAICF \$161.854,35, AFIP \$633.919,04, Iturete Marcelo \$3.282,60, Iula Hnos. SH \$49.666,34, Meza Jorge Alfredo \$156.590,51, Lugli Gustavo \$47.655,72, Fernández Juan José \$1.286.169,30, total quirografarios 9.834.168,93. Acreedores Privilegiados verificados actualizados con Tasa pasiva hasta 18/08/08 BIP desde 19/08/08 al 06/11/2021. Meza Jorge Alfredo Especial \$597.542,76, Bco. de la Pcia. de Bs. As. Especial \$611.269,07, Bevilacqua Hector R. Especial \$45.361,80, Rojas Félix (Cavallaro) Especial \$115.170,08, Cortéz Pedro Luis Especial \$98.301,62, Echegaray Miguel A. Especial \$148.258,78, Fiori María Laura Especial \$302.991,36, Garay Carlos Alberto Especial \$16.528,49, Garcete Roberto Raúl Especial \$85.685,22, Gilmartín Osmar Eduardo Especial \$156.231,16, López Néstor Julio Especial \$28.712,03, Maniago Angel Omar Especial \$168.850,70, Mucilli Antonio Especial \$61.284,90, Ogni Hugo Roberto Especial \$66.559,75, Ottaviano Aldo Saúl Especial \$127.594,13, Quiroga Sergio Raúl Especial \$18.616,16, Sandoval José Alberto Especial \$74.671,44, Sosa Carlos Mauricio Especial \$14.090,68, Vignola Fabián R. Especial \$41.365,94, Medina Mario H. Especial \$44.760,75, Capelli Rubén Especial \$113.332,02, Vicenzi Emma Especial \$45.162,83, Leguizamo Antonio Especial \$157.256,60, Barrionuevo Marcela Especial \$7.282,64, Merli Héctor Gastón Especial \$242.866,31, Salati Claudia Especial \$19.161,78, Rastelli María Laura Especial \$11.864,10, AFIP -DGI- General \$849.505,91, Garrido Silvia L. General \$14.116,83, ARBA General \$743.375,78, Municipalidad de Junín General \$149.171,01, OSECAC General \$20.067,28, Provincia ART S.A. General \$126.360,37, AFIP -DGI- reserva de fondos \$517.712,81, total privilegiados \$5.841.083,09. Honorarios regulados Suc. Mario Cantenys \$1.474.000,00, aportes \$147.400,00, Total \$1.621.400,00, Cr. Fabian R.M. Bengochea Honorarios \$368.400,00, IVA \$77.364,00, Aportes \$36.840,00, Total \$482.604,00, Dr. Norberto Outerelo Honorarios \$20.000,00, IVA \$4.200,00, Aportes \$2.000,00, Total \$26.200,00, Dr. Ricardo Martelli Honorarios \$10.000,00, Aportes \$1.000,00, Total \$11.000,00, Dr. Roberto Gil Honorarios \$20.000,00, Aportes \$2.000,00, Total \$22.000,00, Dr. Juan R Cafasso Honorarios \$10.000,00, IVA \$2.100,00, Aportes \$1.000,00, Total \$13.100,00, Dr. Guillermo Marcos Honorarios \$20.000,00, Aportes \$2.000,00 Total \$22.000,00, Dra. Gabriella Cavallaro Honorarios \$20.000,00, Aportes \$2.000,00, Total \$22.000,00, Martillero Francisco Corugeira Honorarios \$35.000,00, Aportes \$3.500,00, Total \$38.500,00, Interventora Cra. Adriana Panizza Honorarios \$85.000,00, Aportes \$8.500,00, Total \$93.500,00, Total \$2.352.304,00. Adicionalmente deberán realizarse las reservas necesarias para cubrir, el IVA de los cánones locativos y, eventualmente el de los honorarios profesionales regulados así como para las cifras estimadas con destino al Boletín Oficial, Registro de la Propiedad Inmueble y Diarios locales.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juz. de Paz de Chivilcoy, del Dto. Judicial de Mercedes, cita a quienes se consideren herederos de NILDA ROSALIA OLIVA, DNI 2.652.061 para que se presente en los autos: "Banco Hipotecario S.A. c/Oliva Nilda Rosalia s/Ejecución Hipotecaria", (N° 48131) a estar a derecho, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccdtes. CPCC). Chivilcoy, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - La Señora Jueza Dra. Patricia Noemí Juárez, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Alte. Brown 1771, de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Del Monte María Jose y Otro/a c/Garibaldi Leonardo Demetrio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. 13221/2019), cita y emplaza a los demandados Sres. DEMETRIO MUSANTE GARIBALDI LEONARDO, MUSANTE MARIA ROSA, MUSANTE JORGE ALFREDO y MUSANTE MARCELINA por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín de CABA para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos (Arts. 341 y 681 C.P.C.). Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, Secretaria Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinski, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580, de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en autos caratulados "Casal Guillermo Jose c/Konrad Santiago y Otra s/Prescripción Adquisitiva Mueble", ha dispuesto: "Cítese a los herederos de los codemandados SANTIAGO KONRAD y TERESA GARCIA y/o GARCIA VELAZCO y/o a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el bien mueble

motivo de autos: Vehículo automotor identificado como marca Ford, modelo F-100, Tipo: Chasis c/cabina, marca motor: Ford N° XEAK-25198, chasis: Ford N° KA1JMM-17131, año 1969, dominio ULR-290, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, efectuándose". Tres Lomas, 23 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil N° 5, Secretaría Actuarial. Autos N° 220/20, caratulados "Espeche Julio César c/Herederos de Ogas de Altamiranda María Julia y/o Julia s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza a los herederos de MARÍA JULIA y/o JULIA OGAS DE ALTAMIRANDA, JUAN JOSÉ ALTAMIRANDA, MARÍA ESTELLA ALTAMIRANDA, ELVA ROSA ALTAMIRANDA, JULIO CÉSAR ALTAMIRANDA, JUAN JOSÉ ALTAMIRANDA y RAMÓN OSCAR ALTAMIRANDA y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 45 - Matrículas Catastrales 07-21-10-6721 y 07-21-01-6722, de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, para que comparezcan a tomar intervención en estos autos por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor Oficial para que los represente (Art. 343 del CPCC Ley 5213 y Acordada N° 4068/08). El término de emplazamiento comenzará a correr a partir del primer día hábil posterior a la última publicación. San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Menendez Elias c/Seño Ruben Mariano s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a SEÑO RUBEN MARIANO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV, Sección L, Manz. 3, Parcela 15 A; partida inmob. 13.085 (085); inscripta al Fo. 91 del año 1962 (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 29 de septiembre de 2022. Dra. María Julieta Martínez. Secretaria Letrada.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, sito en Guardias Nacionales 47 de la ciudad de San Nicolás, en autos caratulados "SANCHEZ CAMILO GUMERSINDO c/Gard Leopoldo Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 2414, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en esta ciudad de San Nicolás de los Arroyos en la calle Chacabuco 1218, nomenclatura catastral: Circ. 11; Secc. F; Parc. 5 y designado en el Plano 98-0000030-2012, como Circunscripción XI, Sección F, Parcela 5, Partida Inmobiliaria 20977, Inscripción Dominial F° 484/54, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza, en los autos caratulados "Caudel Edgardo Esteban y Rossatto Stella Maris c/Albornoz Juan s/Usucapión", exp. 10688, emplazándose a los herederos de ALBORNOZ JUAN y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificada catastralmente como Circ. I, Secc. C, Manzana 172, Parcela 4, Inscripción Nro. 9601-F°926, Año 1905, del Partido de Gral. Viamonte, ubicado en calle Italia entre Sargento Cabral y Teodoro Fels de esta ciudad, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Los Toldos, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, en los autos: "L. B. L. s/Adopción", bajo el número 46734, comunica que se cita y emplaza al Sr. CELESTINO JESÚS GARCIA RODRIGUEZ, DNI 32.275.034, para que comparezca a estos autos en el término de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en él (Art. 145, 146, 147, 341 C.P.C.C.). San Nicolás, octubre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, a cargo del Dr. Jorge Aldo Martinez, Juez subrogante (Res. DJP 155/21), Secretaría Única, con domicilio en calle Moreno N° 65 de Chacabuco, en autos "Criche Valeria Yesica y Otro c/Sucesores de Gaggia José s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", expte. 38773, cita a los causahabientes de JOSÉ GAGGIA y/o quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Qta. 425, Mza. 425-b, Parc. 7, Partida inmobiliaria 6094 (026); inscripción de Dominio Matrícula 4603, Registro del Partido de Chacabuco, titular de dominio: José Gaggia, casado con Dominga Spelcini; Valeria Yesica Criche y D'Alessandri Lucas Martin, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 91 Ley 5827 to Ley 11593). Chacabuco, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 04, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Morón, en los autos caratulados "Espejo Nilda Haydee c/Guayra Sociedad en Comandita por Acciones s/Escrituración", expediente: MO - 69969-2016, ha dictado el siguiente auto: "Morón, 28 de septiembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341 del CPCC, cítese a GUAYRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ... para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente (Art. 341 del CPCC y arg. Art 2340 CCyC)". Fdo. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez. Morón, 30 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° .1 a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonda,

Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita a VIDELA CARLOS DAVID para que en el término de 10 días se presente a hacer valer sus derechos, en autos "Serenal Oscar Salvador c/Automotores Russoniello S.A y Otro s/Daños y Perjuicios", expte. N° 10230/2016, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145 y cc CPCC). Junín, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, Dr. Silvio José Mazzarello, Secretaría Única a cargo del Dr. Alberto Jorge, en autos caratulados: "Trotta Marcela Alejandra c/Herederos de Ontiveros María Orfelina s/Prescripción Adquisitiva", expte. Receptoría-causa: SM-5231-2021 expte. interno N°: 83210, cita y emplaza por edicto, a fin de que la parte demandada herederos de MARIA SILVIA MORETTI, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 5.596.119 o quien se crea con derecho a hacer valer los mismos, comparezca a tomar intervención en autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 y cdt. del CPCC). El inmueble que se pretende usucapir es el inmueble sito en la calle la Sarratea (Ex. 870) actual 9194 de la Localidad de José León Suarez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección B, Mza. 8 Parcela 2 "A" Unidad Funcional 2, Matrícula 1923 Partida Inmobiliaria 47-207.009. General San Martín, septiembre de 2022. Jorge Alberto. Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Sauer Stella Maris s/Quiebra (Pequeña)", expte. 107282, que con fecha 10 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de STELLA MARIS SAUER, DNI N° 11.444.616, con domicilio en calle Hernandarias N° 1450, de Bahía Blanca. Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdr. Hugo Gustavo Benedetti, quien constituyo domicilio en calle Roca N° 698 de esta ciudad, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre de 2022. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dra. Fernando H. Fratti. Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ALBERTO BLANCO, con último domicilio en la calle Trelles 2962 de la localidad de José C. Paz, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4331, que se le sigue por encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 29 de septiembre de 2022. Nota: para dejar constancia, que siguiendo expresas instrucciones de S.S. en atención al informe policial obrante precedentemente y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Alberto Blanco, se lo cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)". Fdo. Dr. E. Osore Soler, Secretario. Secretaría, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de TITIZANO VICTOR MANUEL, DNI 31443880, CUIT 30-71115763-4, CUIT 23-31443880-9, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y constituido Electrónico: 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Cecilia Emilce Najera, con domicilio constituido en la calle Aristóbulo del Valle Nro. 724 Quilmes y constituido electrónico: 27174191331@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de diciembre de 2022, los que deberán presentarse los días lunes a viernes en el horario de 9 a 12:30 hs. y de 15 a 18:30 hs. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 15 de febrero de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 3 de abril de 2023 para la presentación del informe general. Quilmes.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Coronel Jorge Andres s/Quiebra (pequeña)", Expte. 47937, se ha dictado en fecha 08/09/2022 la Quiebra de CORONEL JORGE ANDRES, DNI 37.549.440, con domicilio en calle Alberdi n° 92 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. María Cristina D'Annuncio con domicilio constituido en calle Pellegrini n° 125 PB depto A. de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 07/11/2022 el plazo para que los acreedores del fallido presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el Art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico, a saber cris\_contadora@yahoo.com.ar y spreciado@estudiopreciado.com.ar, y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de

resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificadorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta bancaria del Banco Provincia de Buenos Aires N° 6243-31100/6, CBU 0140393803624303110067. Efectuado el pago, el mismo será acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el Artículo 35 de la LCQ el día 22/12/2022 y hasta el día 10/03/2023 para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran excentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el Art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos 30 de septiembre de 2022. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de TITIZANO VICTOR MANUEL, DNI 31443880, CUIT 30-71115763-4, CUIT 23-31443880-9, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y constituido Electrónico: 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Cecilia Emilce Najera, con domicilio constituido en la calle Aristóbulo Del Valle Nro. 724 Quilmes y constituido electrónico: 27174191331@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de diciembre de 2022, los que deberán presentarse los días lunes a viernes en el horario de 9 a 12:30 hs. y de 15 a 18:30 hs. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 15 de febrero de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 3 de abril de 2023 para la presentación del informe general. Quilmes.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, Provincia de Bs. As., hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2022, en los autos "Gomez Juan Vicente s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 31820, se ha decretado la Quiebra de JUAN VICENTE GÓMEZ, DNI N° 23.312.231, CUIL N° 23-23312231-9, con domicilio en calle 5 N° 4905 entre las de 630 y 631 de La Plata, Provincia de Bs. As. Se informa que se ha designado síndico al contador Antonio Celi con domicilio en la calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 16.00 hs., teléfono celular de contacto (221) 5659437. Deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, en formato pdf con copia de la documentación que lo sustenta, al E-mail: antonioceli@hotmail.com hasta el día 4 de noviembre de 2022, pudiendo realizarse observaciones de réditos hasta el 18 de noviembre de 2022. De corresponder, el pago del arancel Art. 200 Ley 24.522, se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de Caja de Ahorro en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 5015-528353/1; CBU 0140068703501552835311, alias CBU: PERRO.TERO.ONDA. Se pone en conocimiento que a través del número telefónico denunciado se podrá convenir una entrevista o evacuar las consultas pertinentes. Fijándose los días 22 de diciembre de 2022 y 8 de marzo de 2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Dispónese prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces (inc. 5° Art. 88 de la Ley 24.522). Los edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, deberán realizarse sin necesidad de previo pago en los términos del Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del Art. 240 ley 24.522. La Plata, de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-552-22, interno N° 3333 caratulada "Lagraña Efrain s/Daño (Art. 183 C.P.), en Villa Gesell", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LAGRAÑA EFRAIN, titular del DNI N°42.751.360, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de junio de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro.552-22, Interno N° 3333 caratulada "Lagraña Efrain s/Daño (Art. 183 C.P.), en Villa Gesell", correspondiendo Sobreser en Forma Total al imputado Lagraña Efrain, de nacionalidad argentina, DNI 42751360, nacido el 26/11/2001 en Villa Gesell, hijo de Pedro y de Andrea García, con domicilio en Av. 28 y Paseo 129 S/N Villa Gesell casa 106, Las Praderas, por el delito de Daño, previsto y reprimido en el Artículo 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 59 inc. 6 del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestion Administrativa de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 1818-21, interno N° 3191 caratulada "Lastra Cabrera Walter Martin s/Lesiones Leves Agravadas por el Propósito de Ocasionar Sufrimiento a una Persona con la que Mantiene Relación de Pareja -H1- y Resistencia a la Autoridad -H2- (Art. 89, en rel. al Art. 92 y 80 Inciso 1° y 12° y 239 C.P.) a Pietrapaglo Yanina, en Mar de Ajó", Secretaría Única a mi

cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LASTRA CABRERA WALTER MARTIN, titular del DNI N° 36.315.133, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal del Departamento Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en los Arts. 7, 8 y cctes del Ac. 3975/2020, y Art. 4 y cctes. del Ac. 3971/20 de la SCBA, en acuerdo ordinario, proceden a dictar sentencia en la causa caratulada: "Lastra Cabrera Walter Martin s/Lesiones Leves Agravadas por el Propósito de Ocasionar Sufrimiento a una Persona con la que Mantiene Relación de Pareja (H 1), y Resistencia a la Autoridad (H 2). JC3. causa Nro. RC 79", Registro de esta Sala II. A dicho fin, previamente se procedió a practicar el sorteo que determina el Artículo 41 de la Ley 5827, Orgánica del Poder Judicial, e integrar el órgano de acuerdo a lo establecido por los Artículos 21 y 440 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires (Ley 11922 y sus modificatorias), resultando del mismo que la votación debía ser en el orden siguiente: Dres. Daniel Horacio Rezzonico -Lía Regina Raggio... Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores, Resuelven: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el Defensor Oficial, 2) Confirmar la sentencia de primera instancia dictada por la Sra. Juez, Doctora Analía Pepi, titular del Juzgado en lo Correccional número 3 Departamental, en el marco de un juicio abreviado suscripto por las partes, mediante el cual resuelve: "...condenar a Lastra Cabrera Walter Martin, de sobrenombre "Chinito", argentino, de estado civil casado, de ocupación mecánico, instruido, nacido en Marcos Paz el día 1 de enero de 1991, Documento Nacional de Identidad N° 39.5933, con domicilio en calle Sarmiento N° 652 de Marcos Paz, hijo de Juan Miguez Lastra (v) y de Mirta Leonor Cabrera (F), como autor penalmente responsable (Art. 45 del CP) de los delitos de Lesiones Leves agravadas por el propósito de ocasionar sufrimiento a una persona con la que mantiene relación de pareja y Resistencia a la autoridad, en concurso real, previstos y reprimidos en los Artículos 89, en relación con los Artículos 92, y 80 Inc. 1 y 12, y 239 y 55 del Código Penal, por el hecho ocurrido el día 30 de noviembre del año 2021 en la localidad de Mar de Ajó, en perjuicio de Yanina Pietrapaglo, a la pena de acordada de siete (7) meses de prisión de efectivo cumplimiento y el pago de las costas procesales (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 89, en relación con los Artículos 92, y 80 Inc. 1 y 12, y 239 del Código Penal y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y concs. del C.P.P)". (Arts. 40, 41, 92 en relación a los Arts. 89 y 80 incisos 1 y 12 del Código Penal, Arts. 21, 210, 371, 395 inc. 2, 399, 439 y cctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese y oportunamente devuélvase a la instancia de origen". Firman los Sres. Jueces Rezzonico Daniel Horacio, Juez y Raggio Lia Regina, Juez. Funcionario Firmante: Franco Hector Gabriel, Secretario de Cámara.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 1033-2018 I.P.P N°13-00-012381-18 y su acumulada causa N° 799-2017 I.P.P N°03-02-004032-16, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Fleitas Jose Luis s/Hurto, Hurto en Grado de Tentativa-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 822 y 877 de San Francisco Solano, Quilmes Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022. Autos y Vistos... ..Resuelvo:- ... I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1033-2018, I.P.P N° 13-00-012381-18 por el delito de Hurto (Art. 162 del CP) y su acumulada causa N° 799-2017, I.P.P N° 03-02-004032-16, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa (Art. 162 y 42 del CP), por los que mediare requisitoria de elevación a juicio. II.- Sobreseer totalmente al nombrado FLEITAS JOSÉ LUIS cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción. Notifíquese". Vazquez María Alejandra. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 1115/2019, IPP N°10-00-016867-17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -ALVAREZ ALBERTO MIGUEL s/Amenazas-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Gómez Fretes N° 2480 de la localidad de Merlo, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de septiembre de 2022. Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal Por Prescripción.... en la presente causa, Sobreseyendo Totalmente a Alvarez Alberto Miguel, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas", previsto y penado en el Art. 149 bis primer párrafo del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, a cargo del Juez Subrogante Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 12 de septiembre de 2022, se ha declarado la Quiebra de POLPADRE PABLO PATRICIO, DNI 29.885.832, de trámite bajo la caratula: "Polpadre Pablo Patricio s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° 70.664, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 20 de octubre de 2022 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 2 de noviembre de 2022. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 30 de noviembre de 2022 y el 13 de febrero de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al

síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, octubre de 2022. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a RAMIREZ MAURO SEBASTIAN, poseedor del DNI N° 42.904.707, de estado civil soltero, de profesión oficio u ocupación changarin, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de octubre de 2.00 en la localidad de Monte Grande partido de Esteban Echeverría, hijo de Lidia Rey y de Oscar Ramirez, con último domicilio en la calle Rauch y Güemes de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0703-5075-22 (registro interno N° 9821) caratulada "Ramirez Mauro Sebastian s/Violación de Domicilio", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de septiembre de 2022. En atención a lo que surge del informe policial, lo manifestado por la Sra. Defensora y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-026347-21/00 caratulada: "Morel Abel Angel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a MOREL ABEL ANGEL la resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 30 de septiembre de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Morel Abel Angel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los Arts.1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1.- (Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1° del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.)". Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN BRAIAN MAXIMILIANO BARRIOS, en la causa Nro. 6532-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 46.286.533, con último domicilio en la calle Venezuela N° 1428, de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 6532-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Defensora Oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a SANCHEZ GARZON BRIAN STIVEN, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lzbuenaaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-61260-20 (N° interno 7898) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas Sanchez Garzon Brian Stiven, cuya

resolución infra se transcribe: "///field, 30 de septiembre de 2022.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Sanchez Garzon Brian Stiven por Intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la Ley 13.811 (Art. 129 primer párrafo) C.P.P.B.A. a cuyo efecto líbese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notifica a YBARRA FERNANDO ANDRES NORBERTO, en la causa N° 07-04-764-20/00 (N° interno 7415) seguida a Andrés Norberto Ybarra Fernandez por el delito de Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "/// 29 de septiembre de 2022. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Ybarra Andres Norberto, en la presente causa N° 07-04-764-20/00 (N° interno 7415) que se le sigue en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Ybarra Andres Norberto, titular de DNI N° 34.158.491, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de noviembre de 1988 en Buenos Aires, hijo de María Estela Fernandez y de Antonio Rodolfo, domiciliado en calle Manuela Pedraza y Warnes, localidad de Villa Diamante, partido de Lanus, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 05332289, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1324299, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "///field, 30 de septiembre de 2022. Notifíquese al imputado Ybarra de la Extinción de la Acción Penal y Sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbese el correspondiente oficio". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGO SEBASTIAN MEDINA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-4257-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 23 de septiembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 14 de julio del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Rodrigo Sebastian Medina, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Fdo: Mariel E. Alegre, Juez. Agustina Villoldo, Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 23 de septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por Mariel E. Alegre Agustina Villoldo. (Acord. 3733/14)

oct. 5 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 Depto. Judicial de Morón, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. María Florencia Miceli, en autos: "Del Borello Pamela Lucía s/Cambio de Nombre", expte. N° 17752, cita y emplaza por 15 días a todo aquel que quiera formular oposición con el cambio de nombre de PAMELA LUCIA DEL BORELLO, DNI 35.339.629, a Pamela Lucía Dantín. Morón, septiembre de 2022.

1º v. oct. 5

POR 1 DÍA - "Ferreyra Miqueas Tomas s/Cambio de Nombre", (expte. 3479) "Téngase por promovido el proceso de cambio de nombre de MIQUEAS TOMAS FERREYRA quien pretende llamarse Miqueo Tomas Ferreyra Esparza procediéndose a la publicación de edictos por un día por el término de dos meses en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (argumento artículo 70 del CCCN)". Bianco Walter Alejandro, Juez Juzgado de Familia N° 2. Berazategui.

2º v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Uno, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por quince días hábiles, desde la última publicación, deduzcan oposición al pedido de cambio de nombre requerido por FABIA ESPINDOLA, DNI N° 41.923.877, en autos caratulados: "Espindola Fabia s/Cambio de Nombre", expte. 24078/22. Azul, julio de 2022. Ignacio Andrés Lizarraga. Secretario.

2º v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín, Dr. Julio Bazzani, en los autos "Aragon Alejandro Nicolas s/Presunción de Fallecimiento", (expte.1489/2008), cita y emplaza a comparecer al presunto ausente Sr. ALEJANDRO NICOLÁS ARAGON, MI 888525, en los términos del Art. 23, 24, 25 y siguientes de la Ley 14394, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se dará intervención al Defensor Oficial, o en su defecto se le nombrará defensor y se declarará su ausencia. Junín, 22 de abril de 2008. Laura Panizza, Jueza. Junín, 12 de mayo de 2022. Líbese nuevo edicto como se pide y del tenor del ordenado con fecha 22/4/08. Dr. Juan A. Bazzani. Juez Interviniente Interinamente.

3º v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Martin Hernando Cherubini, Secretaría Única, Mercedes (B), sito en Calle 25 N° 627 de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita al Sr. BEJAR LEON a que comparezca en autos caratulados "Maldonado Ana Isabel c/Bejar Leon s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 121962, en trámite por ante este juzgado a quien se cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estos obrados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación. Mercedes, 22 de septiembre de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de diez días a SOGESCO COMPTON SOCIEDAD ANÓNIMA y/o quien resulte titular de dominio del inmueble sito en la Ciudad y Partido de Quilmes (086), con frente a la calle Garibaldi esquina Brown, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección L, Manzana 56, Parcela 1 d, Subparcelas 3 y 44; e inscripto en el dominio en la Matrícula 62772/3 y 62772/44 del Partido de Quilmes (086), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Mozzano Sala Cesar Ignacio, Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell -Secretaría Única- del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza para que se presente en autos a GONZÁLEZ DE LIMA ANÍBAL, DNI N° 32.053.082. Villa Gesell, 28 de septiembre de 2022. Stephan Pablo Oscar, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 6

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO FRANCISCO TURIEL. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORTÍZ LILIANA MERCEDES. Coronel Suárez, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCURI MARIA ESTHER. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL RUPPEL y ANA ANGELINA WEIMAN MULLER. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA MARTIN. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HUGO BAIER. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ROJAS. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NOEMI LOPEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO RAMÓN BRETZ. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL KESSLER. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE RUPPEL. Bahía Blanca.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA INES DUBINSKY. Bahía Blanca.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ VITAL CABELLO. Bahía Blanca.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIRGINIA VINDIGNI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLAVIA LORENA TORACCHIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE REYES VALENZUELA o JORGE REYES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ NILDA EMILCE, DNI F 1.785.105. Tres Arroyos, 16 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TREMARI, DNI 5.107.772. Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ANGELA FERRARIS, DNI 1.407.525. Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oc. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN SUAREZ, DNI 10.086.096 y NERY MARTA MORGALY, DNI F 6.719.704.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELILLO EDELMA LUISA. La Plata, 21 de septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO LOPEZ y/o RUMUALDO LOPEZ. La Plata, 28 septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA ELVIRA DEL MAR. La Plata, 9 de junio de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes JUAN DE SOUZA, CI 362.460, CLARA DÍAZ, DNI 3.643.910, CLEMIRA DEOLINDA SOUZA, MI 1.780.028 y EUSEBIO ANTONIO RAMÍREZ, DNI 5.283.568. Maipú, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELBA NELLY POUSTIS. General Lavalle, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA AMELIA COSTA y Don CARLOS ROMANI. Nueve de Julio, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA PRANDONI.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SANTA PELLEGRINI. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ OSCAR MARIO. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARACHO LUISA ELENA.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABEL RUBEN ALDERETE. General Lavalle, 1° de agosto de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ OSCAR FRANCISCO, DNI 4.868.371. Lanús, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ADOLFO DONGARRA (DNI M8.003.127). En la ciudad de Azul.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL OSVALDO BARGAS, MI Nro. 11.480.905 y MARÍA HORTENCIA QUINTANA, MI Nro. 14.742.023. En la ciudad de Azul.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL NÉSTOR CASADO y NÉSTOR ALBERTO CASADO. La Plata, 28 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBEN NESTOR GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIGOIN ANTONIO y DI STEFANO NILDA. Tres Arroyos, 22 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS GERVASIO MONTES. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARCHETTI HUMBERTO IVAN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIBEL MARTINA RIUNE. Rauch, 27 de septiembre de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la Localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante JOSE MONTENEGRO. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL BARAFANI. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ALFREDO GAVIOT. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO PARROU. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de PIERRI EUGENIO ESCUDE. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NOEMI MARTICORENA. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY ESTHER BARTOLINI. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LYDIA ELIZABETH TELLO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FLORENTINA PASCAL. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMELIA FILOMENA GOVERNATORI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA INES RUFFINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ACELINA ADELAIDA LUISA CIMADAMORE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LUCIANO GARCIA CAMPO. Bahía Blanca, septiembre de 2022. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO ALBERTO MONTERO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMEIRA JUANA GERVASIA y SCHATZ JUAN. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de AMELIA INES GHEBALI DIABE. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRENT EDUARDO ALBERTO. Pergamino, agosto de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA RENÉE ARCE. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLO RICARDO ATILIO. La Plata, agosto de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA ESTHER MONSERRAT y ALDO HELIO RAVELLO. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUQUEZ JUSTA, LC 3.836.441 y de LOPEZ DE IPIÑA PEDRO, LE 2.654.942. Tres Arroyos, 16 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAICO MABEL, DNI 18.054.074. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN ANDRES RUIZ. San Justo, 29 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIAZ. Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, sito en Alvear 465 piso 2° Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POGGIO MARTA BEATRIZ, DNI F 6.050.008. Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERA JORGE OMAR, DNI M 5.386.369. Azul, 29 de septiembre de 2022. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZULMA ELBA MIGNAQUI, para que así lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANCHIONE JOSE FRANCISCO.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CIMUSSA BERNARDINO OSCAR. San Pedro, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Degregori Marta Laura y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28441-2022-SM-28441-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEGREGORI MARTA LAURA y GALLOTTI MARTA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340º seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Natale Juan Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28485-2022-SM-28485-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO NATALE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALCOF MARIN OLBER, en los autos caratulados "Balcof Marin Olber s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9805-2022. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FETUNTE LIDIA ELISA. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MERY SIRLHEY LARREA y AQUILES HUMBERTO OLGATI, para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).  
oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor ORLANDO TEODORO POLI, DNI Nro. M 0.658.524 y de la Señora ILDA LUISA FAVILLA, DNI Nro. F 1.840.032. Pergamino, 28 de septiembre de 2022.  
oct. 4 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Solis Gertrudis s/Succion Ab-intestato", Expte. SM-17216-2022-SM-17216-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS SOLIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340º seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, septiembre de 2022.  
oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Altamiranda Segundo Silvio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-30584-2022-SM-30584-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO SILVIO ALTAMIRANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, septiembre de 2022.  
oct. 4 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CHARRA JUSTO RODOLFO, DNI 5.293.087 y FLORES JULIA NIEVES, DNI 6.622.650, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2022.  
oct. 4 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES DARIO GALARZA, DNI N° 14.541.293, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don FELIPE OSCAR OSVALDO, DNI N°12.400.956 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO RAFFO, DNI N° 5.392.963, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don LUIS EDELMIRO PARACHE, DNI N° 5.379.200, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ROBERTO BALCEDO y LINA HAYDEE RODRIGUEZ. Las Flores, 29 de septiembre de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI BATISTA. Las Flores, 29 de septiembre de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° Única de La Matanza, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTIAGO CANDIA PEREIRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PLAIDO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ARGENTINO BERNAT. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL ROJAS. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA METTINI. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JUAN PEDRO. San Isidro, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY NIDIA MAURINO y HEBERT ELDER JOSÉ

BORGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA MARIA ELISA PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO, NICASIA DEL PILAR. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MANSILLA. San Isidro, 30 de septiembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR TIBURCIO SANCHEZ. San Isidro, 30 de septiembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RINSKY DE MARZ ESTHER ROSA por el término de 30 días. San Isidro, 30 de septiembre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE PAULETTO. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 - Piso 3, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Peteiro Ruben Mario y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SI-35735-2022), que tramitan ante este juzgado, se ordena publicar edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN MARIO PETEIRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GÓMEZ, PASIÓN AMADO y GALVÁN, JORGELINA LELIA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANTE LUIS NIZZO. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Bagnasco Rocha, María Estela s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTELA BAGNASCO ROCHA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL CERRO. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CURCIO, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. San Isidro, 12 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del doctor Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 - Piso 3, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Peteiro Ruben Mario y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SI-35735-2022), que tramitan ante este juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA YOLANDA CHAMORRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única de San Martín, Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PICCIONE. San Martín, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, en autos "Cabrera, Dardo Oscar s/Sucesión Ab Intestato", expediente N° 94.356, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DARDO OSCAR CABRERA. Mercedes, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA VICENTA FERNANDEZ. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO ANACLETO JOSE PACHECO y EMILIA AMALIA MINGOLLA para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Secretaría, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCELO GUSTAVO BARREYRA, DNI 12359411.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Bragado, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEANDRO BISSIO SCHMID.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLARDO ALBERTO; de MORILLA, CIRIACA ELENA y de GALLARDO, MIRTA ELENA. Gral. San Martín, septiembre de 2022. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FEDERICO FIORETTI y EMILIA ROIG. Veinticinco de Mayo, 29 de septiembre de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DEL CARMEN BALMACEDA. Gral. San Martín, septiembre de 2022. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER QUISPE. Chivilcoy, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VITAL EMILIO OSCAR. Mar del Plata, 10 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Vereda Gladys Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-26982-2022 - SM-26982-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ VEREDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICTOR BENITO ESCOBAR CRISOSTO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIDE HAYDEE BRANCHINI, DNI N° 4.070.032. Miramar, 23 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANRIQUE ROBERTO FABIAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LUNA, DNI F 2435063. Brandsen, 30 de septiembre de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, a cargo de la doctora María Ines Llanos, Secretaría Única a cargo del doctor Sergio Nicolas Ragone del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Sarmiento, de la Localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cattivera, Vicente y Otros s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 39148), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE CATTIVERA, DOMINGA MARINELLI, YOLANDA MAFALDA CATTIVERA y GRACIELA INES CASTRO. Marcos Paz, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ALFREDO GALARSA. Bragado, 14 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRYHODA ALEJANDRO y AGAFJA IGNATJEWA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cuya publicación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ AGUSTIN HERNAN. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREJO MIGUEL ANGEL, DNI 14848622. Daireaux, 29 de septiembre de 2022. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VACCARO. Bragado, 31 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPOSITO CARMEN y TESTAGROSSA ADOLFO MARIO. América, a 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA AURORA ROJAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SANTIAGO, DNI 17759817.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA DELIA ORDAZ, DNI F 3979746. Moreno, 30 de septiembre de 2022. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ MARIA ESTHER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS COSTA, DNI M 7714611. Moreno, 30 de septiembre de 2022. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAYAGO MIRTA ANTONIA. Moreno, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TELMO REYNALDO GONZALEZ. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Sra. BRUNA ISABEL KRASAUSKAITE, DNI 93.444.457. Morón, 22 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown esquina Colón Piso 2do., Cuerpo B, de Morón (1708), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BENENATI y NELIDA FELISA FRANCINELLI, a que se presenten a hacer valer sus derechos. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA HUANCA CALLISAYA. San Isidro, septiembre de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORREA ANDRES ANASTACIO. Necochea, 29 de septiembre de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO RECLUS ZAFFORA y NOEMÍ BLANCA HUICI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA GLORIA GONZALEZ, DNI M 4466142. Bolívar, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SUANES. Belén de Escobar, 29 de septiembre de 2022. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA NORA GILES y JOSÉ GABRIEL CORREA. Conste. Campana, septiembre de 2022. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA LIVIA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO GUERRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA INES GODOY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER ALEGRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO BOH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA ZOLKOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLLY EGGLE SCALISE. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO MORANT y/o AMPARO MORÁN. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA GISELA MOSTO. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRISILO VELOSO y/o PRISCILO VELOSO y FELICIANA ZARZA y/o FELISIANA ZARZA. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA AGUERO y/o EMILIA AGÜERO. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAZEAUX JOSE ERNESTO, DNI M 5372718. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCACCINI MARIO VICENTE, LE 2654956 y de RAMA NOEMI, DNI F 2754941. Tres Arroyos, 15 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS CAMPOS, DNI M 7802529. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARCIA. San Isidro, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Jose Gustavo Fucs, Secretaría a cargo del doctor Fabián Alejandro Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mendez Pablo Mario s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N°42103-2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ PABLO MARIO Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR MARENCO. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALDONADO NOEMI ELVIRA. San Isidro, setiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Facio, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, de la localidad de Quilmes, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Azize Leonardo Martin s/Sucesión Ab Intestato" (Expte N° 11207/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a los herederos del Sr. AZIZE LEONARDO MARTIN, y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 cód. proc.). Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ESTHER ZERMATHEN. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA AGUIRRE. San Isidro, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA AGUIRRE. San Isidro, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRITZ RAUL HERNAN por el término de 30 días. San Isidro, 30 de septiembre de 2022. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Facio, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, de la localidad de Quilmes, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Azize Leonardo Martin s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 11207/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a los herederos del Sr. AZIZE LEONARDO MARTIN, y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc.). Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes CAROLINA LUTZELSCHWAB con DNI M 1301963 y OSCAR RAUL RODRIGUEZ con DNI M 4270372. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN DANIEL BERALDI. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ MABEL ALICIA. Secretaría, La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BILBAO RODOLFO JUAN. Secretaría, La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ AURORA LILIANA. Secretaría, La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 (Diez) del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALARCON.- Quilmes, septiembre de 2022.- Vivian Cintia Diaz, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. José Luis Cociña, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Camino Negro y Pte. Larroque Piso 2, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Negreti German y otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 55100), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIUDICE MARIA ANGELICA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el termino de 30 días a acreedores y/o herederos de MERCEDES ALICIA ROLDAN, Libreta Cívica 7.783.073. Quilmes, 27 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ CLAUDIO FABIAN. Lomas de Zamora, 28 de septiembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-31117-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTAGADA NOVELLA VICTORIA - DNI 93170868. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ANDRES VAZQUEZ, DNI M4.432.074. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO ROJAS PEREZ. Lomas de Zamora, de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE NELLY HOFFMAN (DNI F 2826675) JUAN ANTONIO MEREB (DNI 4.414.585). Mar del Plata, 29 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO ELBECIA MERCEDES. La Plata, 29 de septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria. Firmado Digitalmente.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPAÑA CLAUDIO GABRIEL. Verónica, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA SCALOGNA. Mar del Plata, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA AMELIA ERMELINDA. La Plata, septiembre de 2022. Maria Gisela Fores, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLITI OSCAR ANTONIO. Secretaría, La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTIN DERGUY. La Plata, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO VETRANO. Mar del Plata, 14 de junio de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARANDIARÁN MARTÍN RAÚL para que hagan valer sus derechos. La Plata, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA GERTNER y RUBEN LUIS ROFFET. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLSMAN JUAN RICARDO, DNI M 8354016. La Plata, 22 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FERNANDEZ IRIS RENEE, DNI F 6.530.332, Benito Juárez, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRTHA CARMEN BENGEOA (DNI F N° 1.777.358). Mar del Plata, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, La Plata, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lagrecá Raul Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LP-34747-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ENRIQUE LAGRECA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLLY DERLIS CAMPOS y AVELINO MANUEL CAMPOS. Bahía Blanca, 29 días de septiembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RIVAS (DNI N° 35.410.095) Mar del Plata, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Cociña Jose Luis Magistrado suplente; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de FRANKIC FRANCISCO DOMINGO, número de expediente 80895, para que comparezcan a hacerlos valer.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO SALOM. La Plata, septiembre de 2022. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA BEATRIZ ZANCONI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cnel. Rosales cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JORGE RAUL GONCALVEZ para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Punta Alta, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE SARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y/o herederos de GABRIELA PATRICIA IBAÑEZ. Saladillo, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y/o herederos de ADRIAN ERNESTO HERNANDEZ. Saladillo, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS JUAN MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RIVAS (DNI N° 35.410.095). Mar del Plata, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Depto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASACCESI DE ECHEVERRIA ALICIA SUSANA. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIGGIO MIGUEL ANGEL. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE FLAMINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARELA BLANCA ELENA. Mar del Plata, 8 de julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALS JOSÉ MARÍA y FORRADELLES DE CASALS EMILIA. La Plata, 30 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Pinilla Alfredo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINILLA ALFREDO OSCAR, DNI M 5324444 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CATALINA NAVAZO. La Plata, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Pozos Susana María s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POZOS SUSANA MARÍA, DNI F 3786450 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DA LUZ COELHO ANACLETO. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Lucero Nélide Juana s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCERO NÉLIDA JUANA, DNI F 5739338 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA RENEE MALDONADO. La Plata, 30 septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE RUBEN SANTOS. Junín (B), 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE RUBEN SANTOS. Junín (B), 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA HILDA SACCO. La Plata, 30 de septiembre de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA ANTONIO ALBERTO. Junín, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OSVALDO DARA. Lincoln, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN MACCHEGIANI. Junín, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín (B), Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BAZAN. Junín, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO PIETRAROIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAÚL OMAR DE LOS SANTOS. Junín, septiembre 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del señor ROLLA, CARLOS REY. General Arenales, 21 de septiembre del año 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO RAMON RODRIGUEZ CABALLERO. La Plata, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ, NELBA GLADYS. Punta Alta, septiembre de 2022. Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO ARCURI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE ESPOSITO. En la ciudad de La Plata, 30 de septiembre de 2022. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEORGINA ISABEL BORGOGNO. Lomas de Zamora, 29 de septiembre del año 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NIDIA TERESA FELTRI y ARTURO OSCAR ROSELOT. La Plata, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIRTHA MARGARITA JOHNSTONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ FABIAN. Quilmes, 27 de septiembre del 2022. Rodriguez Fernando Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISTALDO GALVAN IGNACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ FABIAN. Quilmes, 27 de septiembre del 2022. Rodriguez Fernando Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORÁN MARTINEZ HERMINDA y ROVEIN PEDRO. Coronel Dorrego, 27 de septiembre de 2022. Dra. Silvana Carina Cutropia. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ABALOS FARINA MARIA CONCEPCION, DNI 1.432.333, Benito Juárez, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don MOSCARDI ROBERTO DANIEL, DNI 1.380.737.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Acevedo Juan José s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa QL-5940-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACEVEDO JUAN JOSÉ, DNI N° 4.806.220.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDINO AVALOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS PICOT, DNI 11.535.046.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAVIOLA FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOLORES MARTINEZ GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GERARDO PEREZ y JUANA FRANCISCA LOPEZ. Morón, 22 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi - Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, 1 Piso de la ciudad de Morón, en los autos caratulados "Procyk Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. MO-22424-2022 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor MIGUEL PROCYK, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA MARTA BUSTOS. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Titularidad a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Cid Adrian Javier y Cid Maximiliano Ezequiel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° MO 15384-2021) cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CID MAXIMILIANO EZEQUIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores USAJ JOSE ALFREDO. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SZETCHER ENRIQUE JORGE. San Isidro, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROGELIO y SAUCO NORBERTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO MIRTA ROSA. Morón, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA ELENA ORTEGA. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Moró a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE LEMME. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO VICTOR VIERA y Doña NORMA EDITH LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES AYESTARAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Juez Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la Doctora Rosana Elisabet Rivera del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón, intersección Larroque de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Delgado Idelia Maxima s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86266, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELGADO IDELIA MAXIMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO LUCIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO GUILLERMO LOCATELLI, DNI 5.386.721.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 3 Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora MARIA MERCEDES CAPRIOTTI. Pergamino, septiembre de 2022. María Clara Parodi. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña ESTHER JUAQUINA ALTHABE, DNI N° 3.420.359 y Don MELITON PEDRO ALVAREZ, DNI 1.181.848; en autos caratulados "Althabe Esther Juaquina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 72982. Dolores, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña CECILIA PASCUALA PAGANI, DNI N° 3.816.074, en autos caratulados "Pagani, Cecilia Pascuala s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70.700. Dolores, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de LOSCALZO HAYDEE ESTHER. Maipú, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama en los autos caratulados "Ludueña Irma Emma y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 1.439/22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUDUEÑA IRMA EMMA. Lezama, 30 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVON INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLON HILARIO y PAPA CLEMENTINA MARIA LUZBEL. Maipú, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO JAVIER MELICCI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JESUS GONZALEZ, DNI 5.332.570, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos "Gonzalez, Juan Jesus s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 39789" de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Maipú. Maipú, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLAS FRANCISCO RIOLO, DNI 5.355.561 y de ROSA MARIA BASSO, DNI 3.901.446.

El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la ciudad de Dolores en los autos caratulados "Coria Susana Estela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70681 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIA SUSANA ESTELA, DNI F N° 4.741.892. Dolores, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA RAQUEL LOUBET a efectos de que hagan valer sus derechos en autos "Loubet Dora Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5843, de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de General Guido. General Guido, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR MIGUEL CANAY. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única con asiento en la ciudad de Benito Juárez, Depto. Judicial de Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCOS CARLOS DEL GIORGIO, DNI 14.626.411, por el término de treinta (30) días (Art. 734 CPCC). Benito Juárez, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama en los autos caratulados "Ludueña Irma Emma y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 1.439/22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CASTAGNINO HÉCTOR ERNESTO. Lezama, 30 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA BEATRIZ MARENCO. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDERO JULIA CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN NICOLAS y BAMBICHA JESUS EULALIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS MARIA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EUGENIA MARCZUK, EUGENIA POLERICHUK y EUGENIA MARCHUK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). La Matanza, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz Letrado, Secretaria Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ETCHEVEST JULIO OSMAR. Maipú, 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARCIOCHI JOSÉ IGNACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GARCIA JOSE. Lomas de Zamora, agosto del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. JOSEFA TEJEDOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNAL HECTOR y BLAU ROSA CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA CARMEN DEBESA. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GRIÑO Y SENDRA PEDRO. Morón, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRIKER RUBEN ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JAUREGUI JUAN PASTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR RAUL COLITTO, DNI M 8.286.756.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA CRISTINA JAUREGUI y REMIGIA CASERES. Morón, a los días del mes de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ARMANDO LOPEZ. Morón, septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR LUIS BETRAN, LE 3.225.607 e INOCENCIA ROMANA TOLOSA, LC 0.251.841 y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISMAEL AMALIO QUIN. San Justo, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR MORAN. Morón, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO DAVID CASTELLON SOLIS. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERAFIN RODRIGUEZ y/o RODRIGUEZ ARIAS. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 9 a cargo de la Dra Campodonico Maria Del Carmen Jueza, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMINO ELSA RAMONA, DNI 0.933.125. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIAMARCHI ORLANDO ISMAEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340º del C.C. y C.N.). La Matanza, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Doctora Roxana Patricia Ayale, Juez, Secretaría a cargo de las Doctoras Silvana Nora Villani y Verónica Vivian Arriaza Irigoyen del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón, piso 1 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Suarez Julio Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-31518-2022, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el Sr. JULIO MARCELO SUAREZ, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340º del Código Civil y Comercial). Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SILVEIRA ARGENTINA

GUTIERREZ. Morón, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIANO LUIS FRANCISCO CASTRO, DNI 20.945.033.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ALBERTO ZAMORANO. Morón, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA YOLANDA BERDERA. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE ERNESTO RICHETTI. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA INES ALMIDE. Morón, septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIZZO SILVIA ISABEL.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DELFINA AURORA OLIVERA, LC 3.820.393.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GALLO y FELIPE VASALLO. La Plata, 30 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro en los autos caratulados "Cabello, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" (INFOREC 970) Expte. 10376, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CABELLO. Navarro, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ALICIA BEATRIZ MARCO DEL CASTILLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, cita y emplaza por treinta (30) días, en los autos caratulados: "Di Franco Juana Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 99378, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA ROSA DI FRANCO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Trenque Lauquen, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Navarro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ISIDORO CARRANZA, DNI 0867517 y Doña NELIDA MATILDE OPOCA, DNI 1146179. Navarro, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMONTE NESTOR ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAUDA BENVENUTO FIORINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GALLARDO RAMONA NORVERTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, agosto de 2022. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto. Judicial de Mercedes (BA) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO POLISENA para que en dicho términos se presenten y hagan valer sus derechos. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCHI NESTOR FEDERICO. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Diez,

Raúl Omar s/Sucesión Ab-Intestato" (Exp. TL2132/2022), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAÚL OMAR DIEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCHI RICARDO OSCAR. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en calle 9 de Julio N° 54, de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados: "Martín Nelly Valentina s/Sucesión Ab-Intestato" N° Causa: 99335 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTÍN NELLY VALENTINA. Trenque Lauquen, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTA LEONOR. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL LAUREANO AVILA. San Isidro, septiembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE NIETO, 11.614.739. Guaminí, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO ROBERTO BAUDUCCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Bauducco Pedro Roberto s/Sucesión". Nueve de Julio, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINA ANA MARIA MARGARITA. General Villegas, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VENUS TELMA LAGOMAGGIORE. Nueve de Julio, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA LUCIA D'ANTIOCHIA, LUIS JOSE D'ANTIOCHIA y ROBERTO JORGE D'ANTIOCHIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL LAUREANO AVILA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (BA) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don BUSTAMANTE ZITELLI ANGEL LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, septiembre de 2022.- Certifico que el presente Edicto debe ser publicado por un día en el Boletín Oficial, habiendo sido ordenado en autos "Bustamante Zitelli Angel Luis s/Sucesión Ab-Intestato". expte: N° 57825 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas Juez, Secretaria del Dr. Raul Alfredo Granzella. 9 de Julio, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DENISI ALFREDO NESTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO CESAR MACIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERREYRA ROQUE ANSELMO por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2022. María Paula Gandolfo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ARGENTINA FLORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL ADRIÁN ZEITUNLIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Carlos Tejedor, a cargo de la Dra. Maria Andrea Sagrera, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLLY LETICIA ROBLES. Carlos Tejedor, setiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FABRO y IRSA INOCENCIA WILHELM. Mercedes, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA MONTANARI. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA ESPECHE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ANGEL MICHILLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL OSVALDO PRESMAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Presman, Abel Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato" (INFOREC 970)" (Expte. N° 6880/22). Pellegrini, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIA CONCEPCIÓN CARPINETO por el término de 30 días. San Isidro, 29 de septiembre de 2022. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN ODELMO MASERA. General Villegas, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR GENTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA INES GIACHERO. General Villegas, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, ciudad de Quilmes, declárase abierto el juicio sucesorio de GIANNINI ELIDA IRMA, DNI 1.756.611, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del CCCN). Los autos son "Fischer Renaldo Conrado y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 6518/2022. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29818-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOMBARDI BEATRIZ MARIA, DNI F 4368525. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LUJAN DE LA RASILLA GONZALEZ y MARTA MARÍA DEL CARMEN DE LA RASILLA GONZALEZ. San Isidro, 30 de septiembre de 2022. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ BALDOMERO y ERMELINDA ROSA TOYOS. General Villegas, 29 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA MARIA GONZALEZ o MIRTA MARIA GONZALEZ CABEZA. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, ciudad de Quilmes, declárase abierto el juicio sucesorio de FISCHER RENALDO CONRADO, DNI 5.131.743 procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC y Art. 2340 del CCCN). Los autos son "Fischer Renaldo Conrado y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 6518/2022. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA RECONDO por el término de 30 días. San Isidro, 30 de septiembre de 2022. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO MARIANO MILUTINOVIC. San Isidro, 30 de septiembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL GUERREÑO. Pehuajó, septiembre 28 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA PIERINA BIGLIERINI. San Isidro, 30 de septiembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ALONSO y MARGARITA ISABEL SOSA para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 29 de septiembre de 2022. Patricia B. Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCALI JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON DARIO PONCE por el término de 30 días. San Isidro, 30 de septiembre de 2022. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ANASTASIO ALTAMIRANO. Carlos Tejedor, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA BENÍTEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REVIACOFF NICOLAS, y/o RESVICOFF NICOLAS y/o RESNICOFF NICOLAS. Carhué, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 8 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRERO LUIS ANDRES. San Isidro, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RESNICOFF NATALIO. Carhué, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MORENO. Carlos Tejedor, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTON. La Plata, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 8 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRERO LUIS ANDRES. San Isidro, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, a cargo de la doctora Maria Veronica Leglise, Secretaría a cargo de la doctora Carolina Michelini, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vlek José Carlos y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 12478), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA LUISA ARISTI, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen (Pcia. Bs. As.), sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen (CP6400), a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Juez, Secretaría Única, en autos "Zubiat, Nélica Celina s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° TL-2917-2022-, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NÉLIDA CELINA ZUBIAT. Trenque Lauquen, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Leglise Maria Veronica cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TONELLO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ISABEL GATICA. Salliqueló, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del causante VICTOR MANUEL SANCHEZ, LE 5.207.132. San Miguel del Monte, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ERNESTO LUCERO, DNI N° 5.026.640. Guaminí, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIGENA CARLOS MARIA, DNI 10.099.751, autos caratulados "Gigena Carlos Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 70.619. Dolores, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ ALONSO. General Villegas, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSÉ LAZARO. San Isidro, septiembre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO ROGIER. San Isidro, 30 de septiembre de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO VARAS (P), CARLOS MATÍAS VARAS, CELINA SORIA y BIENVENIDO VARAS (H). General Villegas, 30 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz, Baradero, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA SUSANA MOTTET. Baradero, 24 de febrero de 2022. Federico Rosón. Juez.  
oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PACHIOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUEVARA MARIA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON DONATO IBARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ARGANDOÑA PETRONILA DEL TRANSITO, R.U.N. (Rol Único Nacional) N° 2.053.351-K, de nacionalidad chilena.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de CARCACHE ELDA ROSA, por el término de 30 días. San Nicolás, 15 de julio de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por CONTINO GLADYS PATRICIA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de los Tribunales de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELO OSCAR RUIZ. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MORÁN FABRES AGUSTIN BERNABÉ, R.U.N. (Rol único nacional) N° 1.018.564-5, de nacionalidad chilena.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN LUIS OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Presidente Perón, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez Díaz Consuelo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", LZ-43934-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSUELO RODRIGUEZ DIAZ y ELADIO CONCEJERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENDIGUCHIA MARIA EBELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por CONTINO ANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER EDUARDO JUST. Lincoln, 30 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA DELFINA CEFERINA FAVRE. San Nicolás, 16 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLODORO NICOLÁS. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TOMAS JOSE TRINCHERO. Junín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO PETRONI. Lincoln, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS RUBEN. San Nicolás, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del partido Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ MARIA DEANGELIS, en los autos: "Deangelis Beatriz María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86409.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PERAZZO. San Nicolás, septiembre de 2022. Dr. Luciano Eduardo Mucilli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOSCARIOL OSCAR ANÍBAL.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás se cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIO EDUARDO AMERICO, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 21 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DELGADO, DNI 11.069.393. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO EDUARDO CANALE. La Plata, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO BALLESTER PUIG. San Pedro, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 a cargo del Doctor Carlos José Catoggio, Juez, Secretaría Única, sito en la calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kebate Egidio Felix s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-43930-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EGIDIO FELIX KEBAT y/o EGIDIO KEBAT. La Plata, 26 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano N° 141 2º piso de la ciudad de Dolores cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ, DNI N° 5.315.948, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Dolores, 30 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secret. Única Depto. Judicial San Nicolás en los autos caratulados "Cervero Teresa Marta s/Sucesión Ab-Intestato", N° 4584 - 2021 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CERVERO TERESA MARTA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734, CPCC).

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FLORENCIO MEDINA y MIRTA ANTONIA SERPA. Morón, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DOLORES ANGEL GAUNA. Morón, 30 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secret. Única, Depto. Judicial San Nicolás en los autos caratulados "Cervero Teresa Marta s/Sucesión Ab-Intestato", N° 4584 - 2021 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CERVERO TERESA MARTA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734, CPCC).

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA LAURA SACHETTO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Lelkes Débora Eleana, Secretaría a cargo del Doctor Francisco Carvallo del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151, Morón de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "GALZENATI LUISA NAIR s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5716/2022, que tramitan ante este Juzgado citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, septiembre 29 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Lelkes Débora Eleana, Secretaría a cargo del Doctor Francisco Carvallo del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151 Morón de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "FIGUEREDO BRAULIO s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 49037, que tramitan ante este juzgado, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, septiembre 28 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAFAEL SALGUERO, DNI 11.251.499.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de VOJKOVIC MARGARITA OLGA. Morón, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dra. María Eugenia Sormani Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Baldarenas Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN - 9682 - 2022, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante JOSE ANTONIO BALDARENAS. San Nicolás, 23 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELINA MERCEDES LANA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA NAZER JOSÉ ORTOLANO y JOSÉ HORACIO ORTOLANO. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUPPA. General San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Insua Ricardo Ramon y Nagera Elsa Amelia s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: SN-4857-2022 cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don INSUA RICARDO RAMON y de Doña NAGERA ELSA AMELIA. San Nicolás, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA RODRIGUEZ, JUSTO RAMON JORGE RODRIGUEZ y ROSA BEATRIZ DURA. San Nicolás, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO BLAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de septiembre de 2022. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGGIORE FRANCISCO ROQUE y PARDEYRO MARIA LUCRECIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BABAGLIO. San Nicolás de los Arroyos, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA RITA. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ ELBA MARTA y VAZQUEZ LINDOLFO OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de septiembre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA DEL RIO. San Isidro, septiembre de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIETA ANTONIO DANTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACYNO, NARCISO. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALDIVIA CARLOS RAMON BENITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIFERMANN, JORN WALTER KURT. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña NELLY AMALIA REGA, DNI N° F 3.814.434. Necochea, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN CELIA. Necochea, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA YOLANDA GARCILAZO y LUIS ANTONIO MASMUT. San Cayetano, 6 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTOS NICOLAS VILLARREAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PARDO, en los autos "Pardo María Rosa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de septiembre de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VARELA MENEGILDO, DNI M 5452236 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dominque Elvira Arnaud. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LOIA. Veinticinco de Mayo, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO CATALINO NAVARRO (art. 734 del C.P.C.).- Mercedes, 27 de septiembre de 2022. Elisa Fabiana Marcelli, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENCISO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ y/o JOSE GONZALEZ VELOSO; y ANA LIÑAN PEREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ZEITAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN MANUEL CASIMIRO; AYALA LIDYA NIEVES y/o AYALA LIDIA NIEVES, y MARTIN BLANCA NIEVES y/o BLANCA NIEVES MARTINEZ. San Justo, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDIANO JOSEFA HERMINIA y PERROTTA JUAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de las Doctoras María Daniela Marino y María Laura Galán Viviani del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart 2147 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Antonio Lopez s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-20315-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ. San Justo, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVATIERRA HECTOR ENRIQUE. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUJAN SANTORO y HAROLDO DOMINGO CODINO. Secretaria. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILMA BRUNS, DNI 93.432702. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIA ROSA BRUNO, LC 4.083.160. Bolívar, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONILDA GRACIELA NILSSON, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE HUGO ANAISE, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría

Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FUSCO VICENTE. Morón. Firmado digitalmente por Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores PORACCHIA ANIBAL HECTOR. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO JAVIER FAISAL. Pergamino, 22 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA ELVIRA NOAIN, DNI F 0.536.213.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NANCY NILDA VIZA MAMANI. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LEON MAIDANA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELIDA NILDA CARRILLO, DNI F 4.626.887.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de D'AGOSTINO MARIO. Morón, 13 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ESTELA KORNUTA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MORENO RODOLFO ANIBAL. Suipacha, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por días a herederos y acreedores de Don HUGO PEDRO FLORES. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO BENAVIDEZ, LE 7.637.104.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Maria Veronica Leglise por disposición superior, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Michelini del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Paladino Raul Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-57105-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE PALADINO, DNI 5.138.288. La Plata, 12 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras a cargo de la Dra. Paola Specogna, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA BIDEGORRY. Gral. Las Heras, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO OSCAR SEOANE. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VALLEJOS RUFINO MARTIRES. Quilmes, 14 de septiembre de 2022. Carolina Valeria Moreno. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DELFOR PEDRETTI y ALICIA LUJAN DEWEY. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ CLAUDIO ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CARDONA CAMPI ALYSON ANDREA. Gral. San Martín, 30 de septiembre de 2022. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de

Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDILLO OFELIA. Gral. San Martín, septiembre de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUCIO YAPUR y MARIA ELSA PEREZ. General San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CONCEPCION BASILE y RICARDO PASTORINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA NORA CHECHELE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROSA AURORA MUÑIZ. General San Martín, septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ISAIAS FLORA GÓMEZ y ZOILO ANTONIO BAIGORRIA. General San Martín, 28 de septiembre de 2022. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAC CORMICH JULIO RICARDO. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de RIDRUEJO ORFILIA SONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE MARIANA PUCCI. General San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI MARCO JOSE. Gral. San Martín, septiembre de 2022. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de LUONGO HECTOR DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONE JUAN CARLOS y JIMENEZ MARIA TERESA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALTAMIRANDA TEVEZ FELISA CERMINIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SAVERIO LOTITO, DNI 93.200.670, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2022. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por DOMINGO VICENTE BOVA, por el término de 30 días. San Isidro, 23 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORE MARIA MAGDALENA.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados "Alvarez Angela Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-23550-2022 - SM-23550-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA ALVAREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

oct. 5 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA HAYDEE REGOJO. Bragado, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de Don MARIO SAPONARA. San Martín, septiembre de 2022.

# Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

## Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”  
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.  
Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”  
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.  
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente  
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido  
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4083/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5787**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6149**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3955**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4202**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: octubre.
- Nº 2: junio.
- Nº 3: diciembre.
- Nº 4: noviembre.
- Nº 5: mayo.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: abril.
- Nº 8: julio.
- Nº 9: marzo.
- Nº 10: enero.
- Nº 11: febrero.
- Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de

diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: enero, junio, noviembre.
- Nº 3: febrero, julio, diciembre.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica